

Alicia Cujabán Zaza

3134860268- 8004408- 3125672646

aliciacujaban@gmail.com / aliciacujaban@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Trabajo Social, especialista en Sexualidad y Cultura, y Magister en Gerencia Social; con experiencia en el área desarrollo comunitario (gestión social y local) bajo los enfoques: territorial, de género, diferencial, étnico y poblacional; en el desarrollo de Programas Sociales, implementación de Políticas Públicas y formulación de proyectos de inversión local. Intervención familiar en los procesos del sistema de protección del I.C.B.F. Ejercicio de la docencia en Trabajo Social, a través de los procesos de práctica académica.

EXPERIENCIA LABORAL

Responsable área Social: Alcaldía Local de Chapinero (Marzo 11/2025- Diciembre 30/2025) Prestar servicios profesionales para apoyar el área de gestión del desarrollo local e la Alcaldía Local de Chapinero en la formulación, gestión, ejecución y supervisión de proyectos relacionados con salud, discapacidad e integración social, así como el seguimiento y cumplimiento de procedimientos administrativos, operativos y técnicos que contribuyan al logro de las metas y objetivos del plan de desarrollo local.

Profesional Equipo Básico: Hospital San Antonio de Chía (Diciembre 01/2024- Marzo 15/2025) (Noviembre 14/2025- Diciembre 31/2025) Prestación de servicios profesionales como Trabajadora Social para la operación de actividades de los equipos básicos de salud en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (APS) en el municipio de Chía y Cota (Cundinamarca) en cumplimiento de la resolución 1220 del 08 de Julio del 2024.

Referente Familia- Violencias: Alcaldía Local Chapinero (Octubre 15/2024- Marzo 01/2025) (Marzo 1/2024- Agosto 31 /2024) (Febrero 2/2023- Febrero 1/2024) (Enero 20/2022- Enero 7/2023) (Septiembre 09/2021- Enero 08/ 2022)
Prestar los servicios profesionales para apoyar el área de gestión del desarrollo local de la Alcaldía Local de Chapinero, en la formulación, gestión, ejecución y apoyo a la supervisión de los proyectos relacionados con la prevención, atención de la violencia intrafamiliar y sexual y la eliminación de las violencias basadas en género en el marco del Programa Sistema Distrital de Cuidado.

Coordinadora Proyecto: Fundación para el Desarrollo Infantil, Social y Cultural IWOKE (Enero 09/2024- Julio 08/2024)
Ejecutar el proyecto de inversión No. 1925 Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios en la construcción y ciudadanía y desarrollo de capacidades aportando al reconocimiento de los derechos de las mujeres bajo los Enfoques de Género en la Localidad de Tunjuelito

Coordinadora Proyecto: Fundación Vinculo Fraternal FUNVIFRA (Enero 27/2023- Julio 26/2023)
Contratar la prestación de servicios de un operador para realizar el fortalecimiento de organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de víctimas, organizaciones de personas en reincorporación, organizaciones de personas en reinserción e instancias de participación con enfoque de víctimas mediante el apoyo a iniciativas en la localidad de Fontibón, en el marco del proyecto 1773 - un nuevo contrato para construir paz y reconciliación en Fontibón.

Coordinadora Proyecto: Fundación Vinculo Fraternal FUNVIFRA (Febrero 08/2022- Agosto 08/2022)
Fortalecer organizaciones de víctimas (OV), organización de víctimas de las etnias afro, organizaciones defensoras víctimas personas víctimas, organizaciones de personas en reincorporación y personas en reincorporación habitantes de la localidad de Fontibón mediante procesos de formación y apoyo de iniciativas

Experta temática: Universidad La Salle (Marzo 2022: 10 horas de apoyo- Noviembre 2021: 24 horas de apoyo)
Desarrollar las actividades de apoyo enmarcadas en el componente 1 (Desarrollo de competencias socio emocionales con niñas, niños y adolescentes escolarizados), en el marco del Convenio de Asociación 585 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad de La Salle

Responsable Apoyo Económico Subsidio Tipo C: Alcaldía Local Chapinero (Marzo 04/2021- Septiembre 03/ 2021)
Prestar los servicios profesionales para la operación, prestación y seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos de los servicios sociales del proyecto de Subsidio Apoyo Económico Tipo C, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital a cargo de la Alcaldía Local de Chapinero**.**

Referente Proyecto 7749: Secretaria Distrital de Integración Social (Octubre 22/ 2020 – Enero 21/ 2021)
Identificar, caracterizar y atender a personas y/o familias- hogares, en el marco de estrategia integral social, a través de búsqueda activa, diálogos territoriales y demás técnicas sociales que reconozcan y fortalezcan las acciones de cuidado en emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente del proyecto 7749 - implementar una estrategia de territorios cuidadores en Bogotá.

Profesional Desarrollo Social: Secretaria Distrital de Integración Social (Abril 06/2020 – Septiembre 20/ 2020) (Enero 31/2019- Enero 31/2020)
Implementar el componente de fortalecimiento local en los territorios asignados, en el marco de la estrategia de abordaje territorial y del servicio centros de desarrollo comunitario dando cumplimiento a los lineamientos técnicos del proyecto 1092 viviendo el territorio.

Líder Área de Emprendimiento: Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi Bogotá (Enero 02/2020- Marzo 30/2020) (Marzo 01/ 2019- 30 de Diciembre 2019) (Octubre 01/2018 - Febrero 28/2019)
Realizar formación y posterior seguimiento a las unidades productivas de segundo y tercer paso del Programa PROMEFA de las sedes de Bogotá, Medellín, Darién (Valle) y Cali.

Gestora Social: Secretaria Distrital de Integración Social (Enero 26/2018 – Diciembre 25/2018) (Enero 25/2017 – Enero 24/2018) (Septiembre 16/2016 - Diciembre 30/2016)
Prestar los servicios profesionales en los territorios asignados para la materialización del componente de desarrollo de capacidades y su Fortalecimiento a través de la implementación de procesos de cualificación, la gestión interinstitucional, la articulación pública y privada. Apoyo técnico en el seguimiento y la Implementación de la estrategia de abordaje territorial, en el marco del proyecto 1092 “Viviendo El Territorio”

Coordinadora Centro Crecer: Secretaria Distrital de Integración Social (Enero 25/2016- Agosto 24/2016) (Enero 26/2015- Diciembre 25/2015) (Febrero 24/2014- Enero 23/2015) (Noviembre 22/ 2013 – Febrero 21/2014)
Prestar los de servicios profesionales, para realizar la gestión misional y administrativa del Centro Crecer que visibilice las habilidades y destrezas de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años con discapacidad y sus familias.

Trabajadora Social: Fundación Surcos (Septiembre 06/2015 – Septiembre 30/2019)
Prestar servicios profesionales para ejecución de visitas domiciliarias (ingreso-seguimiento) y elaboración de informe de los niños, niñas con discapacidad beneficiarios de los servicios de: Ejército Nacional y EPS- Sanitas) y activación rutas de atención para los grupos familiares.

Trabajadora social: Secretaria Distrital de Integración Social (Febrero 19/2013-Octubre 31/ 2013) Prestar los servicios profesionales para realizar el ejercicio de Trabajo Social del Centro Crecer bajo los lineamientos de la Subdirección para la Infancia en ejecución, acompañamiento y evaluación de las líneas de acción definidas para los servicios de atención dirigidos a la protección y garantía plena de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de 6 a 17 años.

Trabajadora social: Organización Internacional para las Migraciones O.I.M. (Diciembre 01/2012 – Enero 31/2013)
Prestar los servicios profesionales que contribuyan a garantizar el debido proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de niños, niñas o adolescentes con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados, a través de la revisión del expediente, la depuración del Sistema de Información Misional y de la asistencia técnica práctica**.**

Trabajadora social: Secretaria Distrital de Integración Social (Marzo 26/2012-Enero 25/2013) (Febrero 11/2011 – Febrero 01/ 2012) (Febrero 11/2010-Febrero 10/2011)
Prestar los servicios profesionales para realizar el ejercicio de Trabajo Social del Centro Crecer bajo los lineamientos de la Subdirección para la Infancia en ejecución, acompañamiento y evaluación de las líneas de acción definidas para los servicios de atención dirigidos a la protección y garantía plena de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de 6 a 17 años.

Trabajadora social: Caja de Compensación Familiar Compensar (Abril 01/2009 – Diciembre 31/ 2009)
Prestar los servicios profesionales para atención en primera infancia de los niños en condición de discapacidad desde un enfoque de derechos y diferencial atendiendo a sus necesidades para favorecer su proceso de inclusión social y gestionar en la localidad un trabajo a nivel intersectorial e interinstitucional.

Trabajadora social: Corporación Gimnasio Los Pinos (Enero 08/ 2008 – Diciembre 15/2008) (Mayo 10/2007 – Diciembre 15/2007)
Realizar los procesos de bienestar estudiantil, seguimiento a estudiantes y familias, control de asistencia, servicio social y estudio socioeconómico, proyecto de socio afectividad. Proceso de admisiones y apoyo con el cuerpo docente sobre afiliación a los servicios del grupo Saludcoop. Docente orientación profesional grados 10 y 11. Elaboración del Plan de Saneamiento Básico.

Docente Cátedra Universitaria: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Julio 23/ 2003 – Diciembre 02/2003) (Enero 22/ 2003 – Junio 10/2003)
Prestar los servicios profesionales como docente de prácticas académicas en el nivel de intervención individual / o familiar e investigación - Acompañamiento y asesoría académica en los procesos de formación y aprendizaje de las estudiantes.

Trabajadora Social: Hogar Bambi (Mayo 15/2003 – Febrero 17/2006)
Atender a los niños y niñas bajo medida de protección del I.C.B.F. a través del Sistema Nacional de Bienestar para restitución de derechos.

Trabajadora Social: Fundación Promoción Humana (Febrero 28/1998 – Diciembre 01/2002)
Coordinar los Programas Sociales con ancianos, mujeres y jóvenes. Planeación y ejecución del Plan de Estudios en el área de Formación Personal y Social. Coordinación del Servicio Social Obligatorio Gimnasio Campestre y Colegio Clara Casas Morales.

Trabajadora Social- docente Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada POLICIA NACIONAL. (Septiembre 23/1996- Febrero 02/1997)
Trabajadora Social de la unidad de formación para los grupos de ascenso. Líder de la oficina comunitaria de la unidad con funciones en el área comunitaria.

EXPERIENCIA EXPOSITORA

Estrategias de Cuidado y Manejo Integral en Mucopolisacaridosis
Fundación Sanfilippo Colombia
Asociación Colombiana de Pacientes con Errores Innatos
Mayo 15/2025

Reflexiones sobre el Cuidado
Asociación Colombiana de Miastenia Gravis
Junio 22/2024

Reflexiones sobre el Cuidado
Asociación Colombiana de Pacientes con Errores Innatos
Febrero 18/2024

Política Publica de Discapacidad
Asociación Colombiana de Pacientes con Errores Innatos
Noviembre 4/2024

Foro Festival Rock al Kennedy
Alcaldía Local de Kennedy
Febrero 20/2021

FORMACION ACADEMICA

Magister en Gerencia Social

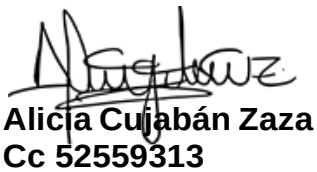
Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO - Noviembre 2020

Especialista en Cultura y Sexualidad

Fundación Universitaria Los Libertadores - Abril 2002

Trabajadora social

Colegio Mayor de Cundinamarca- Diciembre 1996



Alicia Cujabán Zaza
Cc 52559313

ALCALDÍA DE CHAPINERO

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 082 de 2025

CONTRATISTA: ALICIA CUJABAN ZAZA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO EN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON SALUD, DISCAPACIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

VALOR: $ 56.000.000

PLAZO: Ocho (08) meses

El día 11 de marzo de 2025 se reunieron ALICIA CUJABAN ZAZA, mayor de edad, con C.C. No 52.559.313, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 082 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

ALICIA CUJABAN ZAZA
C.C. No 52.559.313

Por la ALCALDÍA DE CHAPINERO,

ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN
Alcaldesa Local de Chapinero

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE CHAPINERO
CERTIFICA

Que, **ALICIA CUJABAN ZAZA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.559.313 de Bogotá, celebró con el Fondo Local de Chapinero el contrato de prestación de servicios No. FDLCH-CPS-016-2024, con las siguientes especificaciones:

Contrato de Prestación de Servicios No FDLCH-CPS-016-2024	
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar el área de gestión del desarrollo local, en la formulación, gestión, ejecución y articulación en proyectos de atención de la violencia intrafamiliar y sexual y buen trato de la Localidad de Chapinero
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Construir planes de trabajo que permitan el cumplimiento y seguimiento de las políticas públicas, normatividad vigente y metas del Plan de Desarrollo Local relacionadas con la ampliación de la oferta de servicios de cuidado 2. Implementación de estrategias de prevención y atención de violencias dirigidos a la población en riesgo y con mayores niveles de vulnerabilidad, teniendo en cuenta el enfoque de derechos y poblacional. 3. Realizar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión asignados, que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local en relación con el programa Sistema Distrital de cuidado. 4. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma fijado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para las entregas de los anexos técnicos, estudios previos, estudio de mercado, análisis de sector y demás documentos de formulación en el marco del proyecto asignado. 5.Apoyar el desarrollo del proceso de gestión contractual requerido para el cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los proyectos de inversión local, con un enfoque participativo, comunitario, dando cumplimiento con los requisitos legales vigentes. 6. Realizar los apoyos a la supervisión de los contratos, proyectos de inversión y/o actividades designadas por el alcalde Local, de conformidad con los lineamientos, valores y principios indicados por la Secretaría Distrital de Gobierno 7. Llevar estricto control sobre la programación, ejecución y desarrollo económico y financiero de los proyectos asignados, en cumplimiento de los lineamientos financieros y presupuestales vigentes. 8. Desarrollar procesos de articulación con las entidades del nivel central y descentralizado relacionadas con el objeto contractual, con la finalidad de potenciar las inversiones locales. 9. Atender de manera integral las instancias de participación ciudadana relacionadas con el objeto contractual 10. Generar recomendaciones, alertas y acciones de mejora que permitan optimizar el cumplimiento del objeto contractual y de los temas relacionados con el objeto. 11. Producir informes cualitativos y cuantitativos de las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del objeto contractual. 12. Articular, gestionar y realizar el seguimiento al diseño e implementación de estrategias para la territorialización en la localidad de Chapinero del Sistema Distrital del Cuidado.

	13. Desarrollar el cargue, seguimiento y evaluación de los contratos respectivos en las Plataformas SECOP II y SIPSE. 14. Acompañar la atención a las peticiones ciudadanas, así como las solicitudes de entes de control dentro del término legal y no cerrar el trámite en el aplicativo Orfeo hasta que no se tenga un pronunciamiento de fondo. 15. Participar de las reuniones de coordinación y planeación y de acompañamiento en calle que sean requeridas y programadas por el Alcalde Local y su despacho. 16. Promover acciones y actividades que permitan la divulgación y comunicación de los productos y resultados obtenidos con la ejecución de sus actividades. 17. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de la naturaleza del contrato y del objeto contractual
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (4) meses
FECHA ACTA DE INICIO	1 de marzo de 2024
FECHA TERMINACION	30 de junio de 2024
PRORROGA NO. 1	Dos (2) meses
ADICIÓN NO. 1	ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORIRENTE ($11.000.000)
FECHA DE TERMINACION FINAL (INCLUYENDO PRORROGA)	31 de agosto de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	Según lo reportado por el supervisor, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los un (1) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

Alexandra Mejia Guzman

ALEXANDRA MEJIA GUZMAN
Alcaldesa Local de Chapinero
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Martha Yaneth Vásquez Figueroa – Contratista apoyo FDLCH
Reviso: Omar E. Barrera T./ Abogado 219-18 Jurídica Contratación
Revisó: Jairo Esteban Tobón Maldonado / Abogado Contratación Despacho

LA SUSCRITA ALCALDESA DE CHAPINERO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en la Entidad se identificó que, la señora **ALICIA CUJABAN ZAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.559.313 celebró con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, el **Contrato de Prestación de Servicios No. 284-2024-CPS-P (117867)** con las siguientes especificaciones:

Contrato de Prestación de Servicios 284-2024-CPS-P (117867)	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACION, GESTION, EJECUCION Y ARTICULACION EN PROYECTOS DE ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL Y BUEN TRATO DE LA ALCALDÍA DE CHAPINERO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Construir planes de trabajo que permitan el cumplimiento y seguimiento de las políticas públicas, normatividad vigente y metas del Plan de Desarrollo Local relacionadas con la ampliación de la oferta de servicios de cuidado. 2. Apoyar en la implementación de estrategias de prevención y atención de violencias dirigidos a la población en riesgo y con mayores niveles de vulnerabilidad, teniendo en cuenta el enfoque de derechos y poblacional. 3. Apoyar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión asignados, que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local en relación con el programa Sistema Distrital de cuidado. 4. Atender de manera integral las instancias de participación ciudadana relacionadas con el objeto contractual. 5. Generar recomendaciones, alertas y acciones de mejora que permitan optimizar el cumplimiento del objeto contractual y de los temas relacionados con el objeto. 6. Producir informes cualitativos y cuantitativos de las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del objeto contractual. 7. Articular, gestionar y realizar el seguimiento al diseño e implementación de estrategias para la territorialización en la localidad de Chapinero del Sistema Distrital del Cuidado. 8. Acompañar la atención a las peticiones ciudadanas, así como las solicitudes de entes de control dentro del término legal y no cerrar el trámite en el aplicativo Orfeo hasta que no se tenga un pronunciamiento de fondo. 9. Participar de las reuniones de coordinación, planeación y de acompañamiento en calle que sean requeridas y programadas por el Alcalde Local y su despacho.

	10. Promover acciones y actividades que permitan la divulgación y comunicación de los productos y resultados obtenidos con la ejecución de sus actividades. 11. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de la naturaleza del contrato y del objeto contractual.
FECHA ACTA DE INICIO	15 de octubre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Tres (03) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.500.000)
PRORROGA No. 1	Un (01) mes y 15 días
ADICIÓN No. 1	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.250.000)
FECHA FINAL DEL CONTRATO (Incluyendo prórrogas)	01 de marzo de 2025
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses y quince (15) días.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluyendo adiciones)	VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.750.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	Según lo reportado por el supervisor, el contratista cumplió a la fecha con las obligaciones pactadas a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025

Atentamente,

MEJIA GUZMAN ALEXANDRA
Firmado digitalmente por MEJIA GUZMAN ALEXANDRA
Fecha: 2025.06.24 08:15:51 -05'00'

ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN
Alcaldesa Local de Chapinero
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Laura Buenaventura/ TÉCNICO CONTRATISTA FDLCH.
Aprobó: Adriana Rojas / ABOGADO CONTRATISTA FDLCH

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INFANTIL, SOCIAL Y CULTURAL IWOKE

CERTIFICA:

Que la señora **ALICIA CUJABAN ZAZA** identificada con cedula de **ciudadanía No.52.559.313 de Bogotá**, trabajo en nuestra fundación con un contrato de prestación de servicios como Coordinadora durante seis (06) meses del 9 de enero al 8 de julio de 2024 desempeñando las siguientes funciones:

1- Ejercer la secretaria técnica del comité técnico de seguimiento, realizando citaciones, actas y demás acciones que requiera el comité.
2- Mantener la unidad de dirección, control y comunicación, mediante la coordinación de la gestión administrativa del proyecto
3- Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el contrato y la propuesta presentada para su cabal desarrollo y cumplimiento.
4- Mantener comunicación permanente con el apoyo a la supervisión con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.
5- Presentar oportunamente todos los informes que se requieren y los que solicite la supervisión y demás solicitantes interesados.
6- Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución del contrato.

En el marco del contrato de contrato de prestación de servicios No. 381 de 2023 suscrito entre el FDLT– Alcaldía Local de Tunjuelito y la Fundación Para El Desarrollo Infantil, Social Y Cultural IWOKE, cuyo objeto consiste en: “Ejecutar el proyecto de inversión No. 1925 Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios en la construcción y ciudadanía y desarrollo de capacidades aportando al reconocimiento de los derechos de las mujeres bajo los Enfoques de Género en la Localidad de Tunjuelito”

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá el primero (01) día del mes de noviembre de 2024.

Atentamente;

TATIANA ANDREA MARTINEZ AYALA
Representante Legal.

EL SUSCRITO ALCALDE DE CHAPINERO
CERTIFICA

Que la señora, **ALICIA CUJABAN ZAZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.559.313, celebró con el Fondo Local de Chapinero el contrato de prestación de servicios No. FDLCH-CPS-035-2023, con las siguientes especificaciones:

Contrato de Prestación de Servicios No FDLCH-CPS-035-2023	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL, EN LA FORMULACION, GESTION, EJECUCION Y ARTICULACION EN PROYECTOS DE ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL Y BUEN TRATO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Construir planes de trabajo que permitan el cumplimiento y seguimiento de las políticas públicas, normatividad vigente y metas del Plan de Desarrollo Local relacionadas con la ampliación de la oferta de servicios de cuidado. 2. 1mplementaci6n de estrategias de prevención y atención de violencias dirigidos a la población en riesgo y con mayores niveles de vulnerabilidad, teniendo en cuenta el enfoque de derechos y poblacional. 3. Realizar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión asignados, que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local en relación con el programa Sistema Distrital de cuidado 4. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma fijado por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, las entregas de los anexos técnicos, estudios previos, estudio de mercado, análisis de sector y demás documentos de formulación en el marco del proyecto asignado. 5. Apoyar el desarrollo del proceso de gestión contractual requerido para el cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los proyectos de inversión local, con un enfoque participativo, comunitario, dando cumplimiento con los requisitos legales vigentes. 6. Realizar los apoyos a la supervisión de los contratos, proyectos de inversión y/o actividades designadas por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos, valores y principios indicados por la Secretaria Distrital de Gobierno. 7. Llevar estricto control sobre la programación, ejecución y desarrollo económico y financiero de los proyectos asignados, en cumplimiento de los lineamientos financieros y presupuestales vigentes. 8. Impulsar los procesos de formulación, desarrollo y seguimiento de los proyectos de inversión local asociados al programa Sistema Distrital de cuidado desde un enfoque comunitario y participativo. 9. Desarrollar procesos de articulación con las entidades del nivel central y descentralizado relacionadas con el objeto contractual, con la finalidad de potenciar las inversiones locales.

	10. Atender de manera integral las instancias de participación ciudadana relacionadas con el objeto contractual. 11. Generar recomendaciones, alertas y acciones de mejora que permitan optimizar el cumplimiento del objeto contractual y de los temas relacionados con el objeto. 12. Realizar actividades encaminadas a la integración y movilización social de los grupos de interés y partes interesadas en los temas relacionados con el objeto contractual. 13. Producir informes cualitativos y cuantitativos de las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del objeto contractual. 14. Realizar la atención, gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades de activación -reactivación sociales demandadas por la Administración Local. 15. Articular, gestionar y realizar el seguimiento al diseño e implementación de estrategias para la territorialización en la localidad de Chapinero del Sistema Distrital del Cuidado. 16. Desarrollar el cargue, seguimiento y evaluación de los contratos respectivos en las Plataformas SECOP II y SIPSE. 17. Acompañar la atención a las peticiones ciudadanas, así corno las solicitudes de entes de control dentro del término legal y no cerrar el trámite en el aplicativo Orfeo hasta que no se tenga un pronunciamiento de fondo. 18. Participar de las reuniones de coordinación y planeación que sean requeridas por el Alcalde Local, así como de las actividades programadas por el despacho de la Alcaldía. 19. Promover acciones y actividades que permitan la divulgación y comunicación de los productos y resultados obtenidos con la ejecución de sus actividades. 20. Llevar a cabo el acompañamiento a las reuniones o sesiones indicadas por cl Alcalde Local, así como los acompañamientos en calle, requeridos por la Entidad. 21. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de la naturaleza del contrato y del objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($42.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
FECHA ACTA DE INICIO	2 de febrero de 2023
FECHA TERMINACION INICIAL	1 de octubre de 2023
PRORROGA NO. 1	Tres (3) meses
ADICION NO. 1	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.900.000)
PRORROGA NO. 2	Un (1) mes
ADICION NO. 2	CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000)
FECHA CESIÓN DEL CONTRATO	N/A
VALOR CESIÓN CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($63.600.000)
FECHA DE TERMINACION FINAL (INCLUYENDO PRORROGA)	1 de febrero de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	Según lo reportado por el supervisor, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2024

Atentamente,

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sandra Cristina Cristancho Ruiz / Abogada Apoyo FDLC Contratación
Revisó y Aprobó: Ricardo Rincón Plazas /Líder de Contratación FDLCH

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE:

La señora ALICIA CUJABAN ZAZA identificada con cedula de ciudadanía No 52.559.313, prestó sus servicios profesionales como COORDINADORA del siguiente contrato:

Contrato Nº FDLF-CPS-332-2022: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE VICTIMAS, ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE VICTIMAS, ORGANIZACIONES DE PERSONAS EN REINCORPORACION, ORGANIZACIONES DE PERSONAS EN REINSERCION E INSTANCIAS DE PARTICIPACION CON ENFOQUE DE VICTIMAS MEDIANTE EL APOYO A INICIATIVAS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1773 - UN NUEVO CONTRATO PARA CONSTRUIR PAZ Y RECONCILIACIÓN EN FONTIBÓN."

Fechas: Desde el 27/01/2023 hasta 26/07/2023 **Valor:** $22.000.000

Obligaciones o Funciones:

- ✓ Diseñar y coordinar la propuesta metodológica para el desarrollo del proceso de formación "Elaboración de Proyectos".
- ✓ Planificar los contenidos, horarios, responsables y recursos necesarios para el desarrollo de los talleres y actividades propuestas.
- ✓ Desarrollar la metodología para la ejecución de talleres del proceso de formación "Elaboración de Proyectos".
- ✓ Formular y ejecutar la iniciativa comunitaria y /o escolar definida
- ✓ Atención a las convocatorias y las víctimas.
- ✓ Realizar las convocatorias y reuniones.

Se expide a solicitud del interesado, a los 01 de noviembre de 2023.

Atentamente

JULY PAOLA URANGO PITALUA
Representante Legal
CC. 1.067.842.691 de Montería FUNDACION VÍNCULO FRATERNAL FUNVIFRA

EL SUSCRITO ALCALDE DE CHAPINERO
CERTIFICA

Que la señora, **ALICIA CUJABAN ZAZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.559.313, celebró con el Fondo Local de Chapinero el contrato de prestación de servicios No. FDLCH-CPS-003-2022, con las siguientes especificaciones:

Contrato de Prestación de Servicios No FDLCH-CPS-003-2022	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO, EN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL Y LA ELIMINACIÓN. DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Construir planes de trabajo que permitan el cumplimiento y seguimiento de las políticas públicas, normatividad vigente y metas del Plan de Desarrollo Local relacionadas con la ampliación de la oferta de servicios de cuidado. 2. 1mplementaci6n de estrategias de prevención y atención de violencias dirigidos a la población en riesgo y con mayores niveles de vulnerabilidad, teniendo en cuenta el enfoque de derechos y poblacional. 3. Realizar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión asignados, que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local en relación con el programa Sistema Distrital de cuidado. 4. Apoyar el desarrollo del proceso de gestión contractual requerido para el cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los proyectos de inversión local, con un enfoque participativo, comunitario, dando cumplimiento con los requisitos legales vigentes. 5. Realizar los apoyos a la supervisión de los contratos, proyectos de inversión y/o actividades designadas por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos, valores y principios indicados por la Secretaria Distrital de Gobierno. 6. Llevar estricto control sobre la programación, ejecución y desarrollo económico y financiero de los proyectos asignados, en cumplimiento de los lineamientos financieros y presupuestales vigentes. 7. Impulsar los procesos de formulación, desarrollo y seguimiento de los proyectos de inversión local asociados al programa Sistema Distrital de cuidado desde un enfoque comunitario y participativo. 8. Desarrollar procesos de articulación con las entidades del nivel central y descentralizado relacionadas con el objeto contractual, con la finalidad de potenciar las inversiones locales. 9. Atender de manera integral las instancias de participación ciudadana relacionadas con el objeto contractual.

	10. Generar recomendaciones, alertas y acciones de mejora que permitan optimizar el cumplimiento del objeto contractual y de los temas relacionados con el objeto. 11. Realizar actividades encaminadas a la integración y movilización social de los grupos de interés y partes interesadas en los temas relacionados con el objeto contractual. 12. Producir informes cualitativos y cuantitativos de las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del objeto contractual. 13. Realizar la atención, gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades de activación -reactivación sociales demandadas por la Administración Local. 14. Articular, gestionar y realizar el seguimiento al diseño e implementación de estrategias para la territorialización en la localidad de Chapinero del Sistema Distrital del Cuidado. 15. Desarrollar el cargue, seguimiento y evaluación de los contratos respectivos en las Plataformas SECOP II y SIPSE. 16. Acompañar la atención a las peticiones ciudadanas, así corno las solicitudes de entes de control dentro del término legal y no cerrar el trámite en el aplicativo Orfeo hasta que no se tenga un pronunciamiento de fondo. 17. Participar de las reuniones de coordinación y planeación que sean requeridas por el Alcalde Local, así como de las actividades programadas por el despacho de la Alcaldía. 18. Promover acciones y actividades que permitan la divulgación y comunicación de los productos y resultados obtenidos con la ejecución de sus actividades. 19. Llevar a cabo el acompañamiento a las reuniones o sesiones indicadas por el Alcalde Local, así como los acompañamientos en calle, requeridos por la Entidad. 20. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de la naturaleza del contrato y del objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y ÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($41.600.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
FECHA ACTA DE INICIO	20 de enero de 2022
FECHA TERMINACION INICIAL	19 de septiembre de 2022
PRORROGA NO. 1	Un (1) mes
ADICION NO. 1	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000)
PRORROGA NO. 2	Dos (2) meses y once (11) días calendario
ADICION NO. 2	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($12.480.000)
PRORROGA NO. 3	Ocho (08) días calendario
ADICION NO. 3	UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SÉIS PESOS M/CTE ($1.386.666)
FECHA CESIÓN DEL CONTRATO	N/A
VALOR CESIÓN CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SÉIS PESOS M/CTE ($60.666.666)
FECHA DE TERMINACION FINAL (INCLUYENDO PRORROGA)	7 de enero de 2023

ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	Según lo reportado por el supervisor, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2024

Atentamente,

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sandra Cristina Cristancho Ruiz / Abogada Apoyo FDLC Contratación
Revisó y Aprobó: Ricardo Rincón Plazas /Líder de Contratación FDLCH

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

CERTIFICA

Que la señora, ALICIA CUBAJAN ZAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.559.313, celebró con el Fondo Local de Chapinero el contrato de prestación de servicios No.180 de 2021 con las siguientes especificaciones.

Contrato de Prestación de Servicios No 180 DE 2021	
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para apoyar el área de gestión del desarrollo local de la Alcaldía Local de Chapinero, en la formulación, gestión, ejecución y apoyo a la supervisión de los proyectos relacionados con la prevención, atención de la violencia intrafamiliar y sexual y la eliminación de las violencias basadas en género en el marco del programa sistema distrital del cuidado.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Construir planes de trabajo que permitan el cumplimiento y seguimiento de las políticas públicas, normatividad vigente y metas del Plan de Desarrollo Local relacionadas con la ampliación de la oferta de servicios de cuidado. 2. Implementación de estrategias de prevención y atención de violencias dirigidos a la población en riesgo y con mayores niveles de vulnerabilidad, teniendo en cuenta el enfoque de derechos y poblacional. 3. Realizar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión asignados, que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local en relación con el programa Sistema Distrital de Cuidado. 4. Apoyar el desarrollo del proceso de gestión contractual requerido para el cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los proyectos de inversión local, con un enfoque participativo, comunitario, dando cumplimiento con los requisitos legales vigentes. 5. Realizar los apoyos a la supervisión de los contratos, proyectos de inversión y/o actividades designadas por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos, valores y principios indicados por la Secretaria Distrital de Gobierno. 6. Llevar estricto control sobre la programación, ejecución y desarrollo económico y financiero de los proyectos asignados, en cumplimiento de los lineamientos financieros y presupuestales vigentes. 7. Impulsar los procesos de formulación, desarrollo y seguimiento de los proyectos de inversión local asociados al

	programa Sistema Distrital de cuidado desde un enfoque comunitario y participativo. 8. Desarrollar procesos de articulación con las entidades del nivel central y descentralizado relacionadas con el objeto contractual, con la finalidad de potenciar las inversiones locales. 9. Atender de manera integral las instancias de participación ciudadana relacionadas con el objeto contractual. 10. Generar recomendaciones, alertar y acciones de mejora que permitan optimizar el cumplimiento del objeto contractual y de los temas relacionados con el objeto. 11. Realizar actividades encaminadas a la integración y movilización social de los grupos de interés y partes interesadas en los temas relacionados con el objeto contractual. 12. Producir informes cualitativos y cuantitativos de las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del objeto contractual. 13. Realizar la atención, gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades de activación-reactivación sociales demandadas por la Administración Local. 14. Articula, gestionar y realizar el seguimiento al diseño e implementación de estrategias para la territorialización en la Localidad de Chapinero del Sistema Distrital del Cuidado. 15. Desarrollar el cargue, seguimiento y evaluación de los contratos respectivos en las Plataformas SECO II y SIPSE. 16. Acompañar la atención a las peticiones ciudadanas, así como las solicitudes de entes de control dentro del término legal y cerrar el trámite en el aplicativo Orfeo hasta que no se tenga un pronunciamiento de fondo. 17. Participar de las reuniones de coordinación y planeación que sean requeridas por el Alcalde Local, así como de las actividades programadas por el despacho de la Alcaldía. 18. Promover acciones y actividades que permitan la divulgación y comunicación de los productos y resultados obtenidos con la ejecución de sus actividades. 19. Llevar a cabo el acompañamiento a las reuniones, o sesiones indicadas por el Alcalde Loca, así como los acompañamientos en calle, requeridos por la Entidad. 20. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de la naturaleza del contrato y del objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (4) meses
FECHA ACTA DE INICIO	9 de septiembre de 2021
FECHA TERMINACION INICIAL	8 de enero de 2022
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	Según lo reportado por el supervisor, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022

Atentamente,

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero

Proyectó: Jimena María Cardona/ Abogada FDLCH
Revisó y Aprobó: Cesar Corredor /Abogado FDLCH

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE:

La señora ALICIA CUJABAN ZAZA identificada con cedula de ciudadanía No 52.559.313, prestó sus servicios profesionales como COORDINADORA del siguiente contrato:

Contrato Nº FDLF-CPS-318-2021: ""FORTALECER ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS (OV), ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS DE LAS ETNIAS AFRO, ORGANIZACIONES DEFENSORAS VÍCTIMAS (ODV), PERSONAS VICTIMAS, ORGANIZACIONES DE PERSONAS EN REINCORPORACIÓN Y PERSONAS EN REINCORPORACIÓN HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN Y APOYO DE INICIATIVAS"."

Fechas: Desde el 08/02/2022 hasta 08/08(2022 **Valor:** $20.000.000

Obligaciones o Funciones:

- ✓ Diseñar y coordinar la propuesta metodológica para el desarrollo del proceso de formación "Elaboración de Proyectos".
- ✓ Planificar los contenidos, horarios, responsables y recursos necesarios para el desarrollo de los talleres y actividades propuestas.
- ✓ Desarrollar la metodología para la ejecución de talleres del proceso de formación "Elaboración de Proyectos".
- ✓ Formular y ejecutar la iniciativa comunitaria y /o escolar definida

Se expide a solicitud del interesado, a los 05 de abril de 2023.

Atentamente

JULY PAOLA URANGO PITALUA
Representante Legal
CC. 1.067.842.691 de Montería
FUNDACION VÍNCULO FRATERNAL
FUNVIFRA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Centro de Extensión y Educación Continuada

COMUNICACIÓN EXTERNA

ECC-072-22

Bogotá D.C. 10 de agosto de 2023

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, me permito comunicar que la **señora ALICIA CUJABAN ZAZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.559.313, participó como Experto temático en el desarrollo de las actividades de apoyo enmarcadas en el componente 1 (Desarrollo de competencias socio emocionales con niñas, niños y adolescentes escolarizados), en el marco del Convenio de Asociación 585 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad de La Salle, durante:

1. Noviembre 2021: 24 horas de apoyo.
2. Marzo 2022: 10 horas de apoyo.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Firmado digitalmente por: CECILIA DEL PILAR CALVO ROBAYO
Fecha: 2023.08.10 13:32:33 COT
Razón: Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio
Ubicación: Universidad de La Salle

DIRECTORA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

CERTIFICA

Que la señora, ALICIA CUBAJAN ZAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.559.313, celebró con el Fondo Local de Chapinero el contrato de prestación de servicios No.066 de 20201 con las siguientes especificaciones.

Contrato de Prestación de Servicios No 066 DE 2021	
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para la operación, prestación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos, operativos y programáticos del Servicio Apoyo Económico Tipo C, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital a cargo de la Alcaldía Local de Chapinero
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.Implementar los procesos y procedimientos oficiales para la operación y prestación del servicio como (Identificación, ingreso, prestación, seguimiento y egreso), atendiendo las orientaciones de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, el Modelo de Atención Integral para las personas mayores y la gestión territorial de Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital. 2.Garantizar que las personas mayores que son presentadas para el ingreso al servicio se encuentran en la lista de espera del servicio (Solicitud de servicio e inscritos) de la SDIS y que cumplen con los criterios de focalización y priorización establecidos en la normatividad vigente. 3.REalizar las visitas de validación de condiciones en el lugar de domicilio de las personas mayores que son presentadas para ingresar al servicio y que se encuentran registrado son la lista de espera del servicio de la SDIS, validación de condiciones en el lugar de domicilio de las personas mayores que son presentadas para ingresar al servicio y que se encuentran registrados en la lista de espera del servicio de la SDIS, validación de condiciones que se realiza en el lugar de domicilio de la persona mayor. 4.Realizar los cruces de bases de datos individuales de las personas mayores que ingresaran al servicio a las personas mayores que se encuentran como participantes del servicio y a las personas mayores que son reportadas con novedades (Informe Único); realizar las acciones de seguimiento e identificación de presuntos cobros indebidos en el marco del seguimiento y control del servicio social.

	5.Garantizar que la información de las personas mayores vinculadas al servicio Apoyos para la Seguridad Económica Tipo C, se encuentre actualizada y realizar el seguimiento mediante los cruces de bases de datos, consulta en SIRBE, aplicativo Proceso, Catastro, FYOSYGA, RUAG, Registradora, Inhumados, Rama Judicial, comprobador de derechos, DNP (Puntaje de SISBEN), Simultaneidad, entre otros. 6.REalizar la visita de validación de condiciones de las personas mayores que presentan novedades por los cruces de bases de datos o en procedimiento de seguimiento y control que adelanta la Subdirección para la Vejez y la Alcaldía Local. 7.Emitir los conceptos que le sean requeridos y aportar elementos de juicio, que sirvan de insumo, para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de las acciones de ingreso, activación, suspensión, egreso y seguimiento, de las personas mayores vinculadas al servicio de apoyo económico Tipo C teniendo en cuenta, las orientaciones de gestión territorial de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital. 8.Aplicar los instrumentos necesarios (fichas, formatos, entre otros) para realizar seguimiento a las actualizaciones y registro en el Sistema Misional SIRBE y las bases de datos, realizando las respectivas consultas, además de realizar la crítica (verificación) de dichos instrumentos. 9.Diseñar, implementar y evaluar las actividades relacionadas con los encuentros de desarrollo humano, de acuerdo con los lineamientos técnicos brindados por la Subdirección para la Vejez. 10. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la Supervisor-a del contrato y el-la Subdirector-a para la Vejez, utilizando para ellos los formatos institucionales oficiales, así como atender, tramitar y dar respuesta oportuna a las solicitudes de las y los ciudadanos y entes de control, teniendo en cuenta los lineamientos y términos establecidos. 11.Participar en las reuniones y diferentes actividades que programe la Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Integración Social-Subdirección para la Vejez y la Subdirección Local. 12. Las demás inherentes a su obligación contractual y que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y que

	le asigne el supervisor del contrato y que surjan de la naturaleza del mismo. 13.Acompañar, apoyar y asistir a los eventos y operativos de la Alcaldía Local, según instrucciones del supervisor del contrato, así como los acompañamientos en calle, requeridos por el Fondo, especialmente aquellos en atención a la emergencia sanitaria. 14.Las demás inherentes a su obligación contractual y que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y que le asigne el supervisor del contrato y que surjan de la naturaleza del mismo. 15.Las demás que le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($17.444.000)
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (4)meses
FECHA ACTA DE INICIO	04 de marzo de 2021
FECHA TERMINACION INICIAL	3 de julio de 2021
PRORROGA NO. 1	Dos (2)meses
ADICION NO. 1	OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PEOS MCTE ($8.722.000)
TERMINACION DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRORROGAS)	3 de septiembre de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($26.166.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	Según lo reportado por el supervisor, la contratista cumplió con las obligaciones pactadas a satisfacción..

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero

Proyectó: Martha Yaneth Vásquez Figueroa
Reviso: Jimena María Cardona/ Abogada FDLCH
Revisó y Aprobó: Cesar Corredor /Abogado FDLCH

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **ALICIA CUJABAN ZAZA** identificado con C.C.: **52559313** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2020-12935
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	25/09/2020
VALOR	13,368,000
PLAZO	3.00 MESES
FECHA DE INICIO	22/10/2020
FECHA DE TERMINACION	21/01/2021
OBJETO	IDENTIFICAR, CARACTERIZAR Y ATENDER A PERSONAS Y/O FAMILIAS- HOGARES, EN EL MARCO DE ESTRATEGIA INTEGRAL SOCIAL, A TRAVÉS DE BUSQUEDA ACTIVA, DIALOGOS TERRITORIALES Y DEMAS TÉCNICAS SOCIALES QUE RECONOZCAN Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE CUIDADO EN EMERGENCIAS SOCIALES, SANITARIAS, NATURALES, ANTRÓPICAS Y DE VULNERABILIDAD INMINENTE DEL PROYECTO 7749 - IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE TERRITORIOS CUIDADORES EN BOGOTÁ
OBLIGACIONES	1. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTRE EN EMERGENCIA SOCIAL.2. FORTALECER LOS SISTEMAS DE BÚSQUEDA ACTIVA, EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS HOGARES IDENTIFICADOS CON MAYOR POBREZA EVIDENTE Y OCULTA.3. DESARROLLAR SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE EN EMERGENCIA SOCIAL, NATURAL Y ANTRÓPICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO Y EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO.4. PROMOVER Y FORTALECER REDES COMUNITARIAS DE CUIDADO Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS LOCALIDADES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.5. APOYAR EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LOS INSTRUCTIVOS PREVISTOS, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTREN EN EMERGENCIA SOCIAL.6. PROMOVER Y ACOMPAÑAR LOS DIÁLOGOS TERRITORIALES EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ, QUE PERMITA EL DISEÑO Y LA ESTRATEGIA DE PLANES EN LOS SERVICIOS SOCIALES A POBLACIÓN VULNERABLE EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN.7. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.8. LAS DEMÁS INHERENTES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.9. APOYAR TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE LA ENTIDAD LO REQUIERA EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA PROVOCADA POR LA EMERGENCIA SANITARIA ACTUAL Y EN LAS CUALES LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEBE HACER PARTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SU

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	MISIONALIDAD, ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER JORNADAS DE ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS, BRIGADAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TERRITORIOS Y/O TODAS AQUELLAS QUE SEAN PERTINENTES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19.10. TOMAR LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO, BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO, USO DEL TAPABOCAS, LAVADO CONSTANTE DE MANOS, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID 19, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.
NUMERO DE CONTRATO	2020-2889
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	03/04/2020
VALOR	24,508,000
PLAZO	5 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	06/04/2020
FECHA DE TERMINACION	20/09/2020
OBJETO	IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO LOCAL EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL Y DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO
OBLIGACIONES	1 ORIENTAR, COORDINAR, IMPLEMENTAR Y ARTICULAR EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA RUTA DE FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS DE POLÍTICA PÚBLICA LOCAL, CON EL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO AL TEJIDO SOCIAL EN PROCURA DE LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL 2 REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE POLÍTICA PÚBLICA - PIPP- Y REALIZAR LOS REPORTES PERTINENTES DEL MISMO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL 3 PROMOVER Y GESTIONAR PROCESOS INNOVADORES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL - EAT 4 CONSOLIDAR INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO BIMESTRAL EN EL FORMATO Y/O HERRAMIENTA QUE SEA ESTABLECIDA POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL, QUE DÉ CUENTA DE LA GESTIÓN Y AVANCES DE CADA UNO DE LOS PROCESOS A SU CARGO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO 5 ENTREGAR AL CIERRE DE CADA MES LAS EVIDENCIAS (DOCUMENTOS, ACTAS, AYUDAS DE MEMORIA, PRESENTACIONES, ENTRE OTRAS), QUE DÉ CUENTA DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMENTO DE

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA REALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS BAJO SU CARGO 6 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE ORIENTACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO QUE SE CONVOQUEN EN EL MARCO DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO Y APOYAR AL SLIS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA QUE POR NORMA LE CORRESPONDA ASUMIR 7 EN CASO DE SER REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL EL/LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES (O DE APOYO A LA GESTIÓN) EN LA LOCALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA POR EL/LA SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO EN RAZÓN A LA NECESIDAD DEL SERVICIO 8 PARTICIPAR EN LOS TURNOS QUE SEAN DISPUESTOS POR LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, PARA LA IDENTIFICACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL 9 LAS DEMÁS INHERENTES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
NUMERO DE CONTRATO	2019-544
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	23/01/2019
VALOR	47,586,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	31/01/2019
FECHA DE TERMINACION	31/01/2020
OBJETO	IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO LOCAL EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL Y DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-30 DIAS CALENDARIO – VALOR= 4326000
OBLIGACIONES	1 ORIENTAR, COORDINAR, IMPLEMENTAR Y ARTICULAR EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA RUTA DE FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS DE POLÍTICA PÚBLICA LOCAL, CON EL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO AL TEJIDO SOCIAL EN PROCURA DE LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL 2 REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE POLÍTICA PÚBLICA - PIPP- Y REALIZAR LOS REPORTES PERTINENTES DEL MISMO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN LOCAL 3 PROMOVER Y GESTIONAR PROCESOS INNOVADORES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL - EAT 4 CONSOLIDAR INFORME CUANTITATIVO Y

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	CUALITATIVO BIMESTRAL EN EL FORMATO Y/O HERRAMIENTA QUE SEA ESTABLECIDA POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL, QUE DÉ CUENTA DE LA GESTIÓN Y AVANCES DE CADA UNO DE LOS PROCESOS A SU CARGO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO 5 ENTREGAR AL CIERRE DE CADA MES LAS EVIDENCIAS (DOCUMENTOS, ACTAS, AYUDAS DE MEMORIA, PRESENTACIONES, ENTRE OTRAS), QUE DÉ CUENTA DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA REALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS BAJO SU CARGO 6 ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE ORIENTACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO QUE SE CONVOQUEN EN EL MARCO DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO Y APOYAR AL SLIS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA QUE POR NORMA LE CORRESPONDA ASUMIR 7 EN CASO DE SER REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL EL/LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES (O DE APOYO A LA GESTIÓN) EN LA LOCALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA POR EL/LA SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO EN RAZÓN A LA NECESIDAD DEL SERVICIO 8 PARTICIPAR EN LOS TURNOS QUE SEAN DISPUESTOS POR LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, PARA LA IDENTIFICACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL 9 LAS DEMÁS INHERENTES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
NUMERO DE CONTRATO	2018-3431
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	10/01/2018
VALOR	46,200,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	26/01/2018
FECHA DE TERMINACION	25/12/2018
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL Y EL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PROYECTO VIVIENDO EL TERRITORIO
OBLIGACIONES	1 GESTIONAR, ORIENTAR Y/O REALIZAR LAS ACCIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL MARCO DE LA RUTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL 2 APOYAR LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE POLÍTICA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS DIFERENTES ACTORES LOCALES 3 IMPLEMENTAR LA LÍNEA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL EN LOS TERRITORIOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	CAPACIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO. 4 PARTICIPAR Y APORTAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPONENTES ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL Y LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL 5 PROMOVER PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INNOVADORES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL 6 CONSOLIDAR Y REPORTAR DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LA INFORMACIÓN PRODUCTO DEL CUMPLIMIENTO METAS, EL ANÁLISIS TERRITORIAL Y LOS DIAGNÓSTICOS LOCALES RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES 7 PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE COORDINACIÓN, MESAS DE TRABAJO, EVENTOS Y REUNIONES CONVOCADOS POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL ASIGNADA Y/O POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL 8 EVALUAR EL NIVEL DE TRANSFORMACIÓN DE REALIDADES INDIVIDUALES Y TERRITORIALES PRODUCTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES 9 EN CASO DE SER REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL Y/O DIRECCIÓN TERRITORIAL EL/LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES (O DE APOYO A LA GESTIÓN) EN LA LOCALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA POR EL/LA SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO EN RAZÓN A LA NECESIDAD DEL SERVICIO 10 GESTIONAR CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS EN CONVIVENCIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL
NUMERO DE CONTRATO	2017-221
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	20/01/2017
VALOR	40,788,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	25/01/2017
FECHA DE TERMINACION	24/01/2018
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y SU FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CUALIFICACIÓN, LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN PÚBLICO PRIVADA, APOYO TÉCNICO EN EL SEGUIMIENTO DE ESTE COMPONENTE, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2017-1 PLAZO=1 MESES VALOR=3708000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

OBLIGACIONES	1 IMPLEMENTAR LA LÍNEA TÉCNICA EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL EN LOS TERRITORIOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO. 2 IMPLEMENTAR LOS PROCESOS DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DE LA SUBMODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO AL TEJIDO SOCIAL, HACIENDO ÉNFASIS EN LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, DE ACUERDO A LA META ESTABLECIDA PARA CADA LOCALIDAD Y A LA LÍNEA TÉCNICA QUE EN ESTA MATERIA TENGA EL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO LO QUE PERMITIRÁ LA ENTREGA DE UN INFORME SEMESTRAL QUE SISTEMATICE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN ESTA 3 CONSOLIDAR MÍNIMO TRES (3) NUEVOS NODOS, ENCAMINADOS HACIA LA CONFORMACIÓN DE UNA RED DE PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS Y SERVICIOS DE LA SDIS POR SUBDIRECCIÓN LOCAL, DE ACUERDO A LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN LA SUBMODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO AL TEJIDO SOCIAL DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO. 4 DESARROLLAR GESTIONES CON ENTIDADES PÚBLICO-PRIVADAS, EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE PERTINENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, SEGÚN EL LINEAMIENTO ESTABLECIDO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL. 5 REALIZAR ARTICULACIONES CON LOS SERVICIOS Y PROYECTOS QUE LA SDIS BRINDA EN LAS SUBDIRECCIONES LOCALES, PARA LA SOCIALIZACIÓN, CONVOCATORIA Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROCESOS DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES. 6 PARTICIPAR Y APORTAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL Y LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL. 7 PROMOVER Y PARTICIPAR EN UN ENCUENTRO INTERLOCAL DE EXPERIENCIAS QUE RESULTEN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONFORMACIÓN DE REDES DE LA SDIS, COMO ESPACIOS COLECTIVOS PARA CRECER, INTERCAMBIAR, MULTIPLICAR, COMPARTIR PRÁCTICAS, DEBATES Y REFLEXIONES PARA ENCONTRAR OTRAS RESPUESTAS Y SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES, GENERANDO UN DOCUMENTO QUE DÉ CUENTA DE LO REALIZADO Y DE LO ALCANZADO 8 APOYAR LA CONSOLIDACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON REPORTE DE METAS, ANÁLISIS TERRITORIAL Y DIAGNÓSTICOS LOCALES RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y REPORTARLOS A

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

	TRAVÉS DE LOS SISTEMAS PREVISTOS 9 PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE COORDINACIÓN, MESAS DE TRABAJO, EVENTOS Y REUNIONES QUE SE DETERMINEN PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O REQUERIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA Y/O POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL 10 REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EVALUANDO EL NIVEL DE TRANSFORMACIÓN DE REALIDADES INDIVIDUALES Y TERRITORIALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL Y ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL. 11 REALIZAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LAS TAREAS, PRODUCTOS Y DEMÁS COMPROMISOS QUE EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO 1092 VIVIENDO EL TERRITORIO QUE RECAIGAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL GESTOR SOCIAL 12 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO PARA LAS QUE SEA CONVOCADO, APLICANDO LOS PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS POR LA SDIS DENTRO EL SISTEMA DISTRITAL E GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 13 IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LAS DIFERENTES AUDITORÍAS INTERNAS O EXTERNAS QUE ESTÉN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL Y SUS SUBDIRECCIONES TÉCNICAS 14 EN CASO DE SER REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL Y/O DIRECCIÓN TERRITORIAL EL/LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES (O DE APOYO A LA GESTIÓN) EN LA LOCALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA POR EL/LA SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO EN RAZÓN A LA NECESIDAD DEL SERVICIO 15 ELABORAR Y PRESENTAR UN INFORME TÉCNICO EJECUTIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO QUE EVIDENCIE EL IMPACTO LOGRADO DE MANERA SATISFACTORIA SOBRE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 16 16.Y LAS DEMÁS INHERENTES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
NUMERO DE CONTRATO	2016-9976
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	27/05/2016
VALOR	17,825,000
PLAZO	5.00 MESES
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	06/07/2016
FECHA INICIAL DEL CONTRATISTA POR MODIFICACION	16/09/2016
FECHA DE TERMINACION	30/12/2016

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS, PARA REALIZAR Y/O ARTICULAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO LOCAL, ABORDAJE Y GESTIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO 753 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN BOGOTÁ.
MODIFICACIONES	TIPO=CESION NUMERO=2016-1 CEDENTE=ALEXA PAEZ LOAIZA CESIONARIO=ALICIA CUJABAN ZAZA A PARTIR 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2016-2 PLAZO=25 DIAS CALENDARIO VALOR=2970833 TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2016-PLAZO=,25 DIAS CALENDARIO VALOR=2970833
OBLIGACIONES	1 ACOGER LA LÍNEA TÉCNICA EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL EN LOS TERRITORIOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES ASOCIADOS AL PROYECTO 753 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN BOGOTÁ O EL QUE HAGA SUS VECES 2 PROPONER E IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA MEDIANTE EJERCICIOS DE CORRESPONSABILIDAD QUE APORTEN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEL TEJIDO SOCIAL, DE ACUERDO CON LA LÍNEA TÉCNICA QUE EN ESTA MATERIA TENGA EL PROYECTO 753 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN BOGOTÁ O EL QUE HAGA SUS VECES 3 CONFORMAR Y/O FORTALECER ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS AL INTERIOR DE LA SDIS, REALIZANDO PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA, CON EL FIN DE OBTENER PARTICIPANTES CUALIFICADOS, ACTIVOS, MULTIPLICADORES DE INFORMACIÓN, FORMADORES Y LÍDERES COMUNITARIOS 4 CONSOLIDAR MÍNIMO TRES (3) NODOS, ENCAMINADOS HACIA LA CONFORMACIÓN DE UNA RED DE PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS Y SERVICIOS DE LA SDIS POR SUBDIRECCIÓN LOCAL, AGRUPANDO A LOS LÍDERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS PARA IDENTIFICAR PROBLEMÁTICAS CONJUNTAS Y APORTAR SUS SOLUCIONES EN LOS TERRITORIOS SOCIALES 5 DESARROLLAR GESTIONES CON ENTIDADES PÚBLICO-PRIVADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, QUE AYUDEN A ENRIQUECER LAS REDES, PROMOVIENDO ESPACIOS DE INNOVACIÓN Y AUTOFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN 6 PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL LIDERADA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL Y EN ARTICULACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL 7 REALIZAR LAS ACCIONES REQUERIDAS DE ACUERDO A LA LÍNEA TÉCNICA ESTABLECIDA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META LOCAL ASIGNADA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	LOCAL DEL PROYECTO 753 O EL QUE HAGA SUS VECES 8 DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LA LÍNEA TÉCNICA ESTABLECIDA POR EL PROYECTO 753 O EL QUE HAGA SUS VECES 9 PROMOVER Y PARTICIPAR EN UN ENCUENTRO INTERLOCAL DE EXPERIENCIAS DE REDES DE LA SDIS, COMO ESPACIOS COLECTIVOS PARA CRECER, INTERCAMBIAR, MULTIPLICAR, COMPARTIR PRÁCTICAS, DEBATES Y REFLEXIONES PARA ENCONTRAR OTRAS RESPUESTAS Y SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES 10 DESARROLLAR ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS COLECTIVOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA, DIRIGIDA A LAS POBLACIONES VULNERABLES EN TERRITORIOS SOCIALES IDENTIFICADOS SEGÚN LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL Y LA LÍNEA TÉCNICA DEL PROYECTO 11 CONSTRUIR DOCUMENTOS QUE DEN CUENTA DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA Y QUE SEAN REQUERIDOS POR EL PROYECTO 753 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN BOGOTÁ O EL QUE HAGA SUS VECES, ASÍ COMO LOS INFORMES DE CARÁCTER TÉCNICO SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA Y/O POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL 12 REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A FORTALECER LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN COMO LOS COMITÉS OPERATIVOS LOCALES DE POLÍTICA SOCIAL, VINCULANDO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS A ESTOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN MIXTA. 13 LIDERAR EL CLOPS Y REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A FORTALECER LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN COMO LOS COMITÉS OPERATIVOS LOCALES DE POLÍTICA SOCIAL, VINCULANDO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS A ESTOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN MIXTA, TENIENDO EN CUENTA LAS DINÁMICAS LOCALES Y LA LÍNEA TÉCNICA ESTABLECIDA PARA ELLO. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE 14 APOYAR LA PLANEACIÓN, CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL LOCAL Y LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL Y/O SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA 15 CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL-LA SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL, REALIZAR EN LA LOCALIDAD DESIGNADA EL DILIGENCIAMIENTO Y/O INGRESO AL SISTEMA DE LA FICHA SIRBE DE LOS PARTICIPANTES ATENDIDOS POR EL PROYECTO 753 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN BOGOTÁ O EL QUE HAGA SUS VECES 16 PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE COORDINACIÓN, MESAS DE TRABAJO, EVENTOS Y REUNIONES QUE SE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	DETERMINEN PERTINENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O REQUERIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN LOCAL ASIGNADA Y/O POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL 17 TRAMITAR Y RESPONDER OPORTUNAMENTE LA CORRESPONDENCIA DE LOS ASUNTOS BAJO SU RESPONSABILIDAD CON EL VISTO BUENO DEL (LA) SUBDIRECTOR (A) LOCAL ASIGNADO 18 REALIZAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO ADECUADA Y OPORTUNAMENTE A LAS TAREAS, PRODUCTOS Y DEMÁS COMPROMISOS QUE EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN BOGOTÁ O EL QUE HAGA SUS VECES, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL REPORTE DE METAS, ANÁLISIS TERRITORIAL Y DIAGNÓSTICOS LOCALES QUE SE REQUIERAN Y REPORTARLOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS PREVISTOS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBGIL 19 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO PARA LAS QUE SEA CONVOCADO, APLICANDO LOS PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS POR LA SDIS DENTRO EL SISTEMA DISTRITAL E GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 20 IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LAS DIFERENTES AUDITORIAS INTERNAS O EXTERNAS QUE ESTÉN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL Y SUS SUBDIRECCIONES TÉCNICAS 21 EN CASO DE SER REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL E/LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES (O DE APOYO A LA GESTIÓN) EN LA LOCALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA POR EL/LA SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO EN RAZÓN A LA NECESIDAD DEL SERVICIO 22 ELABORAR Y PRESENTAR UN INFORME TÉCNICO EJECUTIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO QUE EVIDENCIE EL IMPACTO LOGRADO DE MANERA SATISFACTORIA SOBRE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 23 Y LAS DEMÁS INHERENTES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
NUMERO DE CONTRATO	2016-118
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	22/01/2016
VALOR	27,447,000
PLAZO	7.00 MESES
FECHA DE INICIO	25/01/2016
FECHA DE TERMINACION	24/08/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR LA GESTIÓN MISIONAL Y ADMINISTRATIVA

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

	DEL CENTRO CRECER QUE VISIBILICE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS.
OBLIGACIONES	1 1.PRESENTAR PARA APROBACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LOS PRIMEROS 20 DIAS DE EJECUCION DEL MISMO, UN PLAN DE TRABAJO GENERAL DE SU CONTRATO QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES, METAS Y PRODUCTOS A ENTREGAR DE MANERA MENSUAL Y UN CRONOGRAMA SEMANAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL. 2 2.REALIZAR Y LIDERAR LA APLICACIÓN EN EL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DEL PROYECTO 721, ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, CUIDADORES/AS - CERRANDO BRECHAS, LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD, DECRETO 470 DE 2007, POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA EL DISTRITO CAPITAL, LA LEY 1346 DE 2009, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACUERDO 505 DEL 2012, QUE MODIFICA EL ACUERDO 137 DEL 2004, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE MODIFICA EL ACUERDO 022 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS DE INTERÉS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. 3 3.CONOCER E IMPLEMENTAR A CABALIDAD LA LÍNEA TÉCNICA DADA POR EL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL. 4 4.DAR AVISO O DENUNCIAR POR CUALQUIER MEDIO LOS DELITOS O ACCIONES QUE VULNEREN, AMENACEN, CONLLEVEN MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO, O IMPOSICIÓN DE SANCIONES CRUELES DEGRADANTES O HUMILLANTES A LOS NIÑOS Y NIÑAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 45 DE LA LEY 1098 DEL 8/11/2006 ACTIVANDO RUTAS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS AL INTERIOR DE LA SDIS. DE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ TAMBIÉN EN LA OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR O INFORMAR CON LA MISMA CELERIDAD, LAS ACCIONES QUE VULNERAN O AMENAZAN AL NIÑO (A) O ADOLESCENTE, CUANDO ESTAS SON INFRINGIDAS POR OTRO SERVIDOR (A) DE LA SDIS O AFÍN A ÉSTA, SO PENA DE SANCIONES POR ENCUBRIMIENTO. 5 5.GARANTIZAR QUE LA

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	INFORMACIÓN QUE SE MANEJA DESDE LA COORDINACIÓN, SEA VERAZ Y CONFIABLE, PRESENTADA CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD. ASI MISMO QUE SU USO ES CONFIDENCIAL Y DISCRECIONAL DE LA SDIS, DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA. POR LO TANTO, DICHA INFORMACIÓN NO PUEDE SER DISTRIBUIDA, SOCIALIZADA Y/O TRASLADADA FUERA DE LA ENTIDAD SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPEVISIÓN DEL CONTRATO. 6 6.BRINDAR ATENCION SIN NINGUN TIPO DE MALTRATO A LA POBLACION ATENDIDA. EL INCUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION SERA CAUSAL DE TERMINACION CONTRACTUAL INMEDIATA. 7 7.TRABAJAR DE FORMA ARMONICA Y ORGANIZADA CON LOS DEMAS PROFESIONALES QUE SE VINCULEN AL EQUIPO DE TRABAJO, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (EN ADELANTE NNA), CONTRIBUYENDO A MANTENER UN CLIMA LABORAL FAVORABLE. 8 8.PROMOVER Y GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA, Y SUS FAMILIAS FOMENTANDO EL BUEN TRATO Y EL RESPETO ENTRE LOS MISMOS, PREVINIENDO LA OCURRECIA DE HECHOS DE VIOLENCIA E IMPLUSLANDO LA CONVIVENCIA Y LOS AMBIENTES SEGUROS EN EL AMBITO INSTITUCIONAL, DE MANERA AFECTUOSA Y CORDIAL. 9 9.PARTICIPAR Y APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA TÉCNICA DEL SERVICIO Y DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS. 10 10.PARTICIPAR Y FORTALECER LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL REALIZANDO ACCIONES PEDAGÓGICAS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDIS EN COHERENCIA CON EL ORDENADOR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO 721, DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA SDIS. 11 11.PARTICIPAR CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE SU RESPECTIVO CENTRO CRECER EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O ACTUALIZACION DE UN DOCUMENTO DE PROPUESTA METODOLÓGICA QUE DE CUENTA DE LOS COMPONENTES TÉCNICO, METODOLÓGICO Y OPERATIVO EN COHERENCIA CON EL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER. 12 12.LIDERAR LA PLANEACIÓN, CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD EN LOS CENTROS CRECER EN LOS DIFERENTES COMPONENTES CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO REVISANDO Y AJUSTANDO LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, GRUPAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 13 13.PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	PARA CADA NNA Y SUS FAMILIAS, EN LA VISIBILIZACION DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DEL PROCESO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNO. 14 14.APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, SALIDAS EXTRAMURALES Y SALIDAS ESPECIALES, PROGRAMADAS POR EL SERVICIO Y ARTICULADAS CON LA PROPUESTA DE TRABAJO DEL MISMO. 15 15.PARTICIPAR EN LOS COMITES DESARROLLADOS POR EL EQUIPO DE VALIDACION DE CONDICIONES DEL PROYECTO 721, SERVICIO CUIDANDO NUESTRAS CAPACIDADES, PARA RECEPCIONAR LOS CASOS QUE CUMPLEN CRITERIOS DE INGRESO AL SERVICIO, VERIFICANDO LA DOCUMENTACION RESPECTIVA. 16 16.LIDERAR Y ACOMPAÑAR LA GESTION CON INSTANCIAS DISTRITALES, LOCALES Y NACIONALES PERTINENTES, QUE PERMITAN LA PROYECCION DEL SERVICIO PARA EL ACCESO NNA A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, JUSTICIA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y NORMAS INTERNACIONALES BAJO LA PERSPECTIVA DE LA GARANTIA DE DERECHOS. 17 17.REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL REGISTRO DIARIO CON SOPORTES SOBRE EL NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A QUIENES SE PRESTA ATENCIÓN EN EL CENTRO CRECER (REGISTRO DE ASISTENCIA) Y DE LOS CASOS ATENDIDOS, VINCULADOS Y REMITIDOS; ACTUALIZANDO PERIÓDICAMENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIRBE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DADOS. 18 18.PARTICIPAR COMO MINIMO EN UNA REUNIÓN MENSUAL DE SEGUIMIENTO CON LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER, EN COHERENCIA CON LA LÍNEA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO Y SU ARTICULACIÓN CON LAS SUBDIRECCIONES LOCALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 721. 19 19.FORMULAR LAS RESPUESTAS EN ATICULACION CON LA LIDER DEL SERVICIO FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS , Y DE CONTROL POLÍTICO ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 721, ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES/AS - CERRANDO BRECHAS. 20 20.PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, EVENTOS Y JORNADAS DE TRABAJO CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN POBLACIONAL Y EL PROYECTO 721, ATENDIENDO ESTRICTAMENTE LAS DIRECTRICES EMITIDAS Y CUMPLIENDO LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE ELLAS. 21 21.PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CASO DE NNA Y SUS FAMILIAS Y/O CUIDADORAS (ES) (INGRESO, SEGUIMIENTO Y EGRESO), APORTANDO AL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE TRABAJO INTER-DISCIPLINARIO QUE DEFINA PLANES DE INTERVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRO DEL PROCESO DE ATENCIÓN. 22

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	22.LIDERAR EL DESARROLLO DE REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS, COMUNIDAD Y REDES IDENTIFICADAS, DONDE SE IMPARTA INFORMACION OFICIAL A LOS MISMOS FRENTE AL SERVICIO. 23 23.REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO HIGIENICO Y SANITARIO DE LA PLANTA FISICA. 24 24.HACER USO ADECUADO DE DISPOSITIVOS ELEMENTOS ELECTRONICOS TALES COMO TELEFONOS CELULARES, COMPUTADORES TABLES Y DEMAS EN ESPACIOS Y HORAS DE INTERVENCIÓN CON LOS NNA Y/O PADRES DE FAMILIA. 25 25.APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO - DADE. 26 26.CUMPLIR A CABALIDAD CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, GARANTIZANDO LA OPOTUNA Y ADECUADA ATENCION DE LOS NNA Y SUS FAMILIAS SEGÚN LAS NECESIDADES Y TIEMPOS ESTIPULADOS DEL SERVICIO. 27 27.LAS DEMÁS QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNE CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL A DESARROLLAR Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL PARA LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
NUMERO DE CONTRATO	2015-1071
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/01/2015
VALOR	39,210,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	26/01/2015
FECHA DE TERMINACION	25/12/2015
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR LA GESTIÓN MISIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CRECER QUE VISIBILICE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS
OBLIGACIONES	1 1.PRESENTAR PARA APROBACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE EJECUCION DEL MISMO, UN PLAN DE TRABAJO GENERAL DE SU CONTRATO QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES, METAS Y PRODUCTOS A ENTREGAR DE MANERA MENSUAL Y UN CRONOGRAMA SEMANAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL. 2 2.REALIZAR Y LIDERAR LA APLICACIÓN EN EL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.99

	CRECER LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DEL PROYECTO 721, ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, CUIDADORES/AS - CERRANDO BRECHAS, LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD, DECRETO 470 DE 2007, POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA EL DISTRITO CAPITAL, LA LEY 1346 DE 2009, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACUERDO 505 DEL 2012, QUE MODIFICA EL ACUERDO 137 DEL 2004, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE MODIFICA EL ACUERDO 022 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS DE INTERÉS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. 3 3.CONOCER E IMPLEMENTAR A CABALIDAD LA LÍNEA TÉCNICA DADA POR EL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL. 4 4.DAR AVISO O DENUNCIAR POR CUALQUIER MEDIO LOS DELITOS O ACCIONES QUE VULNEREN, AMENACEN, CONLLEVEN MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO, O IMPOSICIÓN DE SANCIONES CRUELES DEGRADANTES O HUMILLANTES A LOS NIÑOS Y NIÑAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 45 DE LA LEY 1098 DEL 8/11/2006 ACTIVANDO RUTAS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS AL INTERIOR DE LA SDIS. DE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ TAMBIÉN EN LA OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR O INFORMAR CON LA MISMA CELERIDAD, LAS ACCIONES QUE VULNERAN O AMENAZAN AL NIÑO (A) O ADOLESCENTE, CUANDO ESTAS SON INFRINGIDAS POR OTRO SERVIDOR (A) DE LA SDIS O AFÍN A ÉSTA, SO PENA DE SANCIONES POR ENCUBRIMIENTO. 5 5.GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA DESDE LA COORDINACIÓN, SEA VERAZ Y CONFIABLE, PRESENTADA CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD. ASI MISMO QUE SU USO ES CONFIDENCIAL Y DISCRECIONAL DE LA SDIS, DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA. POR LO TANTO, DICHA INFORMACIÓN NO PUEDE SER DISTRIBUIDA, SOCIALIZADA Y/O TRASLADADA FUERA DE LA ENTIDAD SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPEVISIÓN DEL CONTRATO. 6 6.BRINDAR ATENCION SIN NINGUN TIPO DE MALTRATO A LA POBLACION ATENDIDA. EL INCUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION SERA CAUSAL DE TERMINACION CONTRACTUAL INMEDIATA. 7 7.TRABAJAR DE FORMA ARMONICA Y ORGANIZADA CON LOS DEMAS PROFESIONALES QUE SE VINCULEN AL EQUIPO DE TRABAJO, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (EN ADELANTE NNA), CONTRIBUYENDO A MANTENER UN CLIMA LABORAL FAVORABLE. 8 8.PROMOVER Y GARANTIZAR EL

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA, Y SUS FAMILIAS FOMENTANDO EL BUEN TRATO Y EL RESPETO ENTRE LOS MISMOS, PREVINIENDO LA OCURRECIA DE HECHOS DE VIOLENCIA E IMPLUSLANDO LA CONVIVENCIA Y LOS AMBIENTES SEGUROS EN EL AMBITO INSTITUCIONAL, DE MANERA AFECTUOSA Y CORDIAL. 9 9.PARTICIPAR Y APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TÉCNICA DEL SERVICIO Y DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS. 10 10.PARTICIPAR Y FORTALECER LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL REALIZANDO ACCIONES PEDAGÓGICAS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDIS EN COHERENCIA CON EL ORDENADOR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO 721, DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA SDIS. 11 11.PARTICIPAR CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE SU RESPECTIVO CENTRO CRECER EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOCUMENTO DE PROPUESTA METODOLÓGICA QUE DE CUENTA DE LOS COMPONENTES TÉCNICO, METODOLÓGICO Y OPERATIVO EN COHERENCIA CON EL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER. 12 12.LIDERAR LA PLANEACIÓN, CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD EN LOS CENTROS CRECER EN LOS DIFERENTES COMPONENTES CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO REVISANDO Y AJUSTANDO LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, GRUPAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 13 13.PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN PARA CADA NNA Y SUS FAMILIAS, EN LA VISIBILIZACION DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DEL PROCESO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNO. 14 14.PARTICIPAR Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, SALIDAS EXTRAMURALES Y SALIDAS ESPECIALES, PROGRAMADAS POR EL SERVICIO Y ARTICULADAS CON LA PROPUESTA DE TRABAJO DEL MISMO. 15 15.PARTICIPAR EN LOS COMITES DESARROLLADOS POR EL EQUIPO DE VALIDACION DE CONDICIONES DEL PROYECTO 721, SERVICIO CUIDANDO NUESTRAS CAPACIDADES, PARA RECEPCIONAR LOS CASOS QUE CUMPLEN CRITERIOS DE INGRESO AL SERVICIO, VERIFICANDO LA DOCUMENTACION RESPECTIVA. 16 16.LIDERAR Y ACOMPAÑAR LA GESTION CON INSTANCIAS DISTRITALES, LOCALES Y NACIONALES PERTINENTES, QUE PERMITAN LA PROYECCION DEL SERVICIO PARA EL ACCESO NNA A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, JUSTICIA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, DE ACUERDO CON LOS

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y NORMAS INTERNACIONALES BAJO LA PERSPECTIVA DE LA GARANTIA DE DERECHOS. 17 17.REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL REGISTRO DIARIO CON SOPORTES SOBRE EL NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A QUIENES SE PRESTA ATENCIÓN EN EL CENTRO CRECER (REGISTRO DE ASISTENCIA) Y DE LOS CASOS ATENDIDOS, VINCULADOS Y REMITIDOS; ACTUALIZANDO PERIÓDICAMENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIRBE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DADOS. 18 18.PARTICIPAR COMO MINIMO EN UNA REUNIÓN MENSUAL DE SEGUIMIENTO CON LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER, EN COHERENCIA CON LA LÍNEA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO Y SU ARTICULACIÓN CON LAS SUBDIRECCIONES LOCALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 721. 19 19.FORMULAR LAS RESPUESTAS EN ATICULACION CON LA LIDER DEL SERVICIO FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS , Y DE CONTROL POLÍTICO ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 721, ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES/AS - CERRANDO BRECHAS. 20 20.PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN POBLACIONAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. 21 21.PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CASO DE NNA Y SUS FAMILIAS Y/O CUIDADORAS (ES) (INGRESO, SEGUIMIENTO Y EGRESO), APORTANDO AL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE TRABAJO INTER-DISCIPLINARIO QUE DEFINA PLANES DE INTERVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRO DEL PROCESO DE ATENCIÓN. 22 22.LIDERAR EL DESARROLLO DE REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS, COMUNIDAD Y REDES IDENTIFICADAS, DONDE SE IMPARTA INFORMACION OFICIAL A LOS MISMOS FRENTE AL SERVICIO. 23 23.REALIZAR EL CONTRO Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO HIGIENICO Y SANITARIO DE LA PLANTA FISICA. 24 24.APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO - DADE. 25 25.CUMPLIR A CABALIDAD CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, GARANTIZANDO LA OPOTUNA Y ADECUADA ATENCION DE LOS NNA Y SUS FAMILIAS SEGÚN LAS NECESIDADES Y TIEMPOS ESTIPULADOS DEL SERVICIO. 26 26.PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, EVENTOS Y JORNADAS DE TRABAJO PROGRAMADAS POR EL PROYECTO 721, ATENDIENDO ESTRICTAMENTE LAS DIRECTRICES EMITIDAS Y CUMPLIENDO LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE ELLAS. 27 27.LAS DEMÁS QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNE CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL A DESARROLLAR Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL PARA LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
NUMERO DE CONTRATO	2014-2921
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	18/01/2014
VALOR	41,873,700
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	24/02/2014
FECHA DE TERMINACION	23/01/2015
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR LA GESTIÓN MISIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CRECER QUE VISIBILICE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAMILIAS Y CUIDADORES CERRANDO BRECHAS.
OBLIGACIONES	1 1.PRESENTAR PLAN DE TRABAJO MENSUAL Y CRONOGRAMA SEMANAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL. 2 2 REALIZAR Y LIDERAR LA APLICACIÓN EN EL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DEL PROYECTO 721, ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, CUIDADORES/AS - CERRANDO BRECHAS, LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD, DECRETO 470 DE 2007, POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA EL DISTRITO CAPITAL, LA LEY 1346 DE 2009, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACUERDO 505 DEL 2012, QUE MODIFICA EL ACUERDO 137 DEL 2004, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE MODIFICA EL ACUERDO 022 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS DE INTERÉS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. 3 3.PARTICIPAR Y APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TÉCNICA DEL SERVICIO Y DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS. 4 4. PARTICIPAR Y FORTALECER LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL REALIZANDO ACCIONES PEDAGÓGICAS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDIS EN COHERENCIA CON EL ORDENADOR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO 721, DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA SDIS. 5 5.PARTICIPAR CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE SU

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	RESPECTIVO CENTRO CRECER EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOCUMENTO DE PROPUESTA METODOLÓGICA QUE DE CUENTA DE LOS COMPONENTES TÉCNICO, METODOLÓGICO Y OPERATIVO EN COHERENCIA CON EL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER. 6 6. LIDERAR LA PLANEACIÓN, CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD EN LOS CENTROS CRECER EN LOS DIFERENTES COMPONENTES CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO REVISANDO Y AJUSTANDO LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, GRUPAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 7 7.REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL REGISTRO DIARIO CON SOPORTES SOBRE EL NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A QUIENES SE PRESTA ATENCIÓN EN EL CENTRO CRECER (REGISTRO DE ASISTENCIA) Y DE LOS CASOS ATENDIDOS, VINCULADOS Y REMITIDOS; ACTUALIZANDO PERIÓDICAMENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIRBE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DADOS. 8 8.PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN MENSUAL DE SEGUIMIENTO CON LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER, EN COHERENCIA CON LA LÍNEA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO Y SU ARTICULACIÓN CON LAS SUBDIRECCIONES LOCALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 721. 9 9.FORMULAR LAS RESPUESTAS EN ATICULACION CON LA LIDER DEL SERVICIO FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS , Y DE CONTROL POLÍTICO ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 721, ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES/AS - CERRANDO BRECHAS. 10 10.PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN POBLACIONAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. 11 11.REVISAR, VERIFICAR Y GARANTIZAR QUE TODA LA INFORMACIÓN DEL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION DE LOS NNA SEA UTILIZADA Y GENERADA EN RAZÓN AL OBJETO CONTRACTUAL SEA VERAZ Y CONFIABLE, PRESENTADA CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD. ASIMISMO SU USO ES CONFIDENCIAL Y DISCRECIONAL DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA. POR LO TANTO, DICHA INFORMACIÓN NO PUEDE SER DISTRIBUIDA Y/O TRASLADADA FUERA DE LA ENTIDAD SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 12 12. DAR AVISO O DENUNCIAR POR CUALQUIER MEDIO LOS DELITOS O ACCIONES QUE VULNEREN, AMENACEN, CONLLEVEN MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO, O IMPOSICIÓN DE SANCIONES CRUELES DEGRADANTES O HUMILLANTES A LOS NIÑOS Y NIÑAS ANTE LAS AUTORIDADES

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	COMPETENTES LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 45 DE LA LEY 1098 DEL 8/11/2006 ACTIVANDO RUTAS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS AL INTERIOR DE LA SDIS. DE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ TAMBIÉN EN LA OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR O INFORMAR CON LA MISMA CELERIDAD, LAS ACCIONES QUE VULNERAN O AMENAZAN AL NIÑO (A) CUANDO ESTAS SON INFRINGIDAS POR OTRO SERVIDOR (A) DE LA SDIS O AFÍN A ÉSTA, SO PENA DE SANCIONES POR ENCUBRIMIENTO. 13 13. REALIZAR EL CONTRO Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO HIGIENICO Y SANITARIO DE LA PLANTA FISICA. 14 14. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO - DADE. 15 15. LAS DEMÁS QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNE CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL A DESARROLLAR Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL PARA LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
NUMERO DE CONTRATO	2013-9105
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/11/2013
VALOR	9,546,000
PLAZO	3.00 MESES
FECHA DE INICIO	22/11/2013
FECHA DE TERMINACION	21/02/2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ORIENTAR LA GESTIÓN MISIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CRECER QUE POTENCIEN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAMILIAS Y CUIDADORES CERRANDO BRECHAS., DE LA DIRECCION POBLACIONAL.
OBLIGACIONES	1 1.PRESENTAR PLAN DE TRABAJO MENSUAL Y CRONOGRAMA SEMANAL DEACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL. 2 2. GESTIONAR Y LIDERAR LA APLICACIÓN EN EL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DEL PROYECTO 721, ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, CUIDADORES/AS - CERRANDO BRECHAS, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN PARTICULAR EL DECRETO 470 DE 2007, POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA EL DISTRITO CAPITAL, LA LEY 1346 DE 2009, POR MEDIO DE LA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.99

	CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL ACUERDO 137 DE 2004, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE MODIFICA EL ACUERDO 022 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS DE INTERÉS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. 3 3.APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TÉCNICA DEL PROYECTO 721 PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS Y LAS NORMAS Y POLÍTICAS DE INTERÉS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. 4 4. PARTICIPAR Y FORTALECER LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL REALIZANDO ACCIONES PEDAGÓGICAS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDIS EN COHERENCIA CON EL ORDENADOR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO 721, DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA SDIS. 5 5.PARTICIPAR CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE SU RESPECTIVO CENTRO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HERRAMIENTA METODOLÓGICA Y UN DOCUMENTO ESCRITO QUE DÉ CUENTA DE LOS ORDENADORES TÉCNICO, METODOLÓGICO Y OPERATIVO EN COHERENCIA CON EL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER. 6 6.PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER EN EL MARCO DEL PROYECTO 721 DESDE LOS ORDENADORES TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO. 7 7.LIDERAR LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO REVISANDO Y AJUSTANDO LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, GRUPAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8 8.REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL REGISTRO DIARIO CON SOPORTES SOBRE EL NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A QUIENES SE PRESTA ATENCIÓN EN EL CENTRO CRECER (REGISTRO DE ASISTENCIA) Y DE LOS CASOS ATENDIDOS, VINCULADOS Y REMITIDOS; ACTUALIZANDO PERIÓDICAMENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIRBE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DADOS. 9 9.ELABORAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL DEL SERVICIO SOCIAL ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, SOPORTADOS CON LOS DOCUMENTOS ELABORADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 721 DESDE LOS ORDENADORES

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO. 10 10.PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN MENSUAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO CON LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER EN COHERENCIA CON LA LÍNEA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD - CENTROS CRECER Y SU ARTICULACIÓN CON LAS SUBDIRECCIONES LOCALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 721. 11 11.FORMULAR LAS RESPUESTAS FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS DE CARÁCTER NACIONAL Y DISTRITAL, Y DE CONTROL POLÍTICO ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 721, ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES/AS - CERRANDO BRECHAS, DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL, SEGÚN SUS COMPETENCIAS. 12 12.PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN POBLACIONAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. 13 13.REVISAR, VERIFICAR Y GARANTIZAR QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA UTILIZADA Y GENERADA EN RAZÓN AL OBJETO CONTRACTUAL SEA VERAZ Y CONFIABLE, PRESENTADA CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD. ASIMISMO SU USO ES CONFIDENCIAL Y DISCRECIONAL DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA. POR LO TANTO, DICHA INFORMACIÓN NO PUEDE SER DISTRIBUIDA Y/O TRASLADADA FUERA DE LA ENTIDAD SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 14 14.DAR AVISO O DENUNCIAR POR CUALQUIER MEDIO LOS DELITOS O ACCIONES QUE VULNEREN, AMENACEN, CONLLEVEN MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO, O IMPOSICIÓN DE SANCIONES CRUELES DEGRADANTES O HUMILLANTES A LOS NIÑOS Y NIÑAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 45 DE LA LEY 1098 DEL 8/11/2006 ACTIVANDO RUTAS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS AL INTERIOR DE LA SDIS. DE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ TAMBIÉN EN LA OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR O INFORMAR CON LA MISMA CELERIDAD, LAS ACCIONES QUE VULNERAN O AMENAZAN AL NIÑO (A) CUANDO ESTAS SON INFRINGIDAS POR OTRO SERVIDOR (A) DE LA SDIS O AFÍN A ÉSTA, SO PENA DE SANCIONES POR ENCUBRIMIENTO 15 15.LAS DEMÁS QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNE CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL A DESARROLLAR Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL PARA LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

NUMERO DE CONTRATO	2013-1062
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	14/02/2013
VALOR	28,549,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	19/02/2013
FECHA DE TERMINACION POR MODIFICACION	31/10/2013
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL EJERCICIO DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO CRECER BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS, DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL, EN EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEFINIDAS PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 6 A17 AÑOS.
MODIFICACIONES	TIPO=CESION NUMERO=2013-1 CEDENTE=ALICIA CUJABAN ZAZA CESIONARIO=CLAUDIA INES BONILLA URREA A PARTIR DEL 01 E NOVIEMBRE DE 2013
OBLIGACIONES	1 1.PRESENTAR PLAN DE TRABAJO MENSUAL Y CRONOGRAMA SEMANAL DEACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL 2 2.CONOCER E IMPLEMENTAR A CABALIDAD LA LÍNEA TÉCNICA DADA POR EL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A APERSONAS CON DISCAPACIDAD FAMILIAS Y CUIDADORES CERRANDO BRECHAS. 3 3.DAR AVISO O DENUNCIAR POR CUALQUIER MEDIO LOS DELITOS O ACCIONES QUE VULNEREN, AMENACEN, CONLLEVEN MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO, O IMPOSICIÓN DE SANCIONES CRUELES DEGRADANTES O HUMILLANTES A LOS NIÑOS Y NIÑAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 45 DE LA LEY 1098 DEL 8/11/2006 ACTIVANDO RUTAS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS AL INTERIOR DE LA SDIS. DE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ TAMBIÉN EN LA OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR O INFORMAR CON LA MISMA CELERIDAD, LAS ACCIONES QUE VULNERAN O AMENAZAN AL NIÑO (A) CUANDO ESTAS SON INFRINGIDAS POR OTRO SERVIDOR (A) DE LA SDIS O AFÍN A ÉSTA, SO PENA DE SANCIONES POR ENCUBRIMIENTO. 4 4.REVISAR Y VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL INGRESO. ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE EN CASO QUE EL ACUDIENTE O ADULTO QUE INGRESE AL NIÑO-A NO SEA MIEMBRO DEL NÚCLEO FAMILIAR, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA COPIA DEL DOCUMENTO DONDE CONSTE QUE TIENE LA CUSTODIA DEL NIÑO-A, EMITIDA POR UNA AUTORIDAD O ENTIDAD COMPETENTE. 5 5.DILIGENCIAR LA HISTORIA SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	CONSTRUIR CONJUNTAMENTE CON LA FAMILIA, PLAN DE ATENCIÓN QUE LE DE RESPUESTA A SUS NECESIDADES Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS DE LA SDIS. 6 6.REALIZAR INTERVENCIÓN SOCIAL, FORTALECIMIENTO DE REDES, ENTREVISTAS Y VISITAS DOMICILIARIAS DE LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LAS VISITAS DOMICILIARIAS SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO COMO PARTE DEL PROCESO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO CON LAS FAMILIAS, PARA EVALUAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, FAMILIARES Y RELACIONALES EN LAS QUE VIVE LA POBLACIÓN INSCRITA EN EL PROYECTO, FORTALECIENDO EL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON EL GRUPO FAMILIAR. 7 7.ELABORAR DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN INSCRITA EN EL CENTRO CRECER, IDENTIFICANDO RECURSOS Y OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL LOCAL, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS A NIVEL COMUNITARIO QUE FAVOREZCAN LA INTERACCIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES Y SU FAMILIA, ASÍ COMO SU CONSOLIDACIÓN DE REDES LOCALES DE APOYO. 8 8.REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS INASISTENCIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL CENTRO CRECER. 9 9.REALIZAR PREVIAMENTE CON LA FAMILIA PLAN DE SEGUIMIENTO A LOS EGRESOS 10 10.GESTIONAR Y FORTALECER COMPETENCIAS EN LAS FAMILIAS PARA QUE SE VINCULEN A OTROS PROYECTOS DE LA SDIS Y ENTIDADES QUE PRESTEN SERVICIOS DE APOYO (INSTITUCIONES, COMISARÍAS DE FAMILIA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, REGISTRADURIA, ALCALDÍA LOCALES Y SALUD). 11 11.ORIENTAR A LAS FAMILIAS DE LOS BENEFICIARIOS(AS) EN TRÁMITES LEGALES Y DOCUMENTACIÓN PERTINENTES PARA LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. 12 12.ASISTIR AL CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL MISMO. 13 13.DESARROLLAR TALLERES MENSUALES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD, FORTALECIENDO EL PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES, CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 14 14.LLEVAR REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA E INFORMAR AL ÁREA DE ENFERMERÍA, CASOS DE INASISTENCIA POR INCAPACIDAD O ENFERMEDAD. 15 15.ELABORAR PLANEACIÓN DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DEL CENTRO Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN LA CARTELERA DEL CENTRO CRECER. 16 16. CONSTRUIR LOS PLANES DE INTERVENCIÓN PARA CADA NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y SUS FAMILIAS, BRINDANDO ELEMENTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DEL PROCESO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNO, DESDE SU ÁREA. 17 17.RECEPCIONAR LOS CASOS QUE ACUDAN AL CENTRO CRECER Y ORIENTAR FRENTE AL PROCESO DE VINCULACIÓN. 18 18. REALIZAR LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DEL CENTRO CRECER

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	(RUTAS, SALIDAS PEDAGÓGICAS, ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES). 19 19. GESTIONAR CON LAS INSTANCIAS LOCALES PERTINENTES, EL ACCESO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, JUSTICIA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y NORMAS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS DEL NIÑO. 20 20.PARTICIPAR Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS, CULTURALES, SALIDAS ESPECIALES Y OLIMPIADAS, PROGRAMADAS Y ARTICULADAS CON LA PROPUESTA DE TRABAJO. 21 21.REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A RUTA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. 22 22. LAS DEMÁS QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNE CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL A DESARROLLAR Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS DE LA DIRECCION POBLACIONAL PARA LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
NUMERO DE CONTRATO	2012-2079
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	12/03/2012
VALOR	18,410,220
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	26/03/2012
FECHA DE TERMINACION	25/01/2013
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL EJERCICIO DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO CRECER BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEFINIDAS PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 6 A17 AÑOS
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2012-PLAZO=30 DIAS CALENDARIO VALOR=2045580
OBLIGACIONES	1 CONOCER E IMPLEMENTAR A CABALIDAD LA LÍNEA TÉCNICA DADA POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA 2 REVISAR Y VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL INGRESO. ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE EN CASO QUE EL ACUDIENTE O ADULTO QUE INGRESE AL NIÑO-A NO SEA MIEMBRO DEL NÚCLEO FAMILIAR, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA COPIA DEL DOCUMENTO DONDE CONSTE QUE TIENE LA CUSTODIA DEL NIÑO-A, EMITIDA POR UNA AUTORIDAD O ENTIDAD COMPETENTE 3 FORTALECER LA RED DE SERVICIOS DE APOYO EN LA LOCALIDAD EN RELACIÓN CON EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD 4 DILIGENCIAR LA HISTORIA SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONSTRUIR CONJUNTAMENTE CON LA FAMILIA, PLAN DE ATENCIÓN QUE LE DE RESPUESTA A SUS NECESIDADES Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS DE LA SDIS 5 ADELANTAR

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	INTERVENCIÓN SOCIAL, FORTALECIMIENTO DE REDES, ENTREVISTAS Y VISITAS DOMICILIARIAS DE LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LAS VISITAS DOMICILIARIAS SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO COMO PARTE DEL PROCESO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO CON LAS FAMILIAS, PARA EVALUAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, FAMILIARES Y RELACIONALES EN LAS QUE VIVE LA POBLACIÓN INSCRITA EN EL PROYECTO, FORTALECIENDO EL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON EL GRUPO FAMILIAR 6 ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN INSCRITA EN EL CENTRO CRECER, IDENTIFICANDO RECURSOS Y OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL LOCAL, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS A NIVEL COMUNITARIO QUE FAVOREZCAN LA INTERACCIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES Y SU FAMILIA, ASÍ COMO SU CONSOLIDACIÓN DE REDES LOCALES DE APOYO 7 REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS INASISTENCIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL CENTRO CRECER 8 REALIZAR PREVIAMENTE CON LA FAMILIA PLAN DE SEGUIMIENTO A LOS EGRESOS 9 DESARROLLAR COMPETENCIAS EN LAS FAMILIAS PARA QUE SE VINCULEN A OTROS PROYECTOS DE LA SDIS Y ENTIDADES QUE PRESTEN SERVICIOS DE APOYO (INSTITUCIONES, COMISARÍAS DE FAMILIA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, REGISTRADURIA, ALCALDÍA LOCALES Y SALUD) 10 ORIENTAR A LAS FAMILIAS DE LOS BENEFICIARIOS(AS) EN TRÁMITES LEGALES Y DOCUMENTACIÓN PERTINENTES PARA LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 11 ASISTIR AL CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL MISMO 12 DESARROLLAR TALLERES MENSUALES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD, FORTALECIENDO EL PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES, CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 13 LLEVAR REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA E INFORMAR AL ÁREA DE ENFERMERÍA, CASOS DE INASISTENCIA POR INCAPACIDAD O ENFERMEDAD 14 ELABORAR PLANEACIONES DIARIAS DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DEL CENTRO Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN LA CARTELERA DEL CENTRO CRECER 15 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN PARA CADA NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y SUS FAMILIAS, BRINDANDO ELEMENTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DEL PROCESO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNO, DESDE SU ÁREA 16 RECEPCIONAR LOS CASOS QUE ACUDAN AL CENTRO CRECER Y ORIENTAR FRENTE AL PROCESO DE VINCULACIÓN; ASÍ COMO REALIZAR LA RESPECTIVA REMISIÓN A LOS CASOS QUE NO CUMPLEN LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN 17 CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DEL CENTRO CRECER (RUTAS, SALIDAS PEDAGÓGICAS, ATENCIÓN A LOS NIÑOS,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	NIÑAS Y ADOLESCENTES) 18 GESTIONAR CON LAS INSTANCIAS LOCALES PERTINENTES, EL ACCESO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, JUSTICIA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y NORMAS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS DEL NIÑO 19 PARTICIPAR Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS, CULTURALES, SALIDAS ESPECIALES Y OLIMPIADAS, PROGRAMADAS Y ARTICULADAS CON LA PROPUESTA DE TRABAJO 20 LAS DEMÁS QUE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA REQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 21 REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRASLADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE, CUANDO SE REQUIERA EN EL CENTRO CRECER
NUMERO DE CONTRATO	2011-532
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	30/01/2011
VALOR	21,846,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	11/02/2011
FECHA DE TERMINACION	01/02/2012
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL EJERCICIO DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO CRECER BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LÍNEAS DE DE ACCIÓN DEFINIDAS PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 6 A17 AÑOS.
MODIFICACIONES	TIPO=OTRO SI NUMERO=2011-1 OBSERVACION=TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2011- PLAZO=20 DIAS CALENDARIO VALOR=1324000
OBLIGACIONES	1 CONOCER E IMPLEMENTAR A CABALIDAD LA LÍNEA TÉCNICA DADA POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA 2 REVISAR Y VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL INGRESO. ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE EN CASO QUE EL ACUDIENTE O ADULTO QUE INGRESE AL NIÑO-A NO SEA MIEMBRO DEL NÚCLEO FAMILIAR, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA COPIA DEL DOCUMENTO DONDE CONSTE QUE TIENE LA CUSTODIA DEL NIÑO-A, EMITIDA POR UNA AUTORIDAD O ENTIDAD COMPETENTE. 3 FORTALECER LA RED DE SERVICIOS DE APOYO EN LA LOCALIDAD EN RELACIÓN CON EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD. 4 DILIGENCIAR LA HISTORIA SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y LOS JÓVENES, DE ACUERDO A LOS FORMATOS DADOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA. 5 ADELANTAR INTERVENCIÓN SOCIAL, ENTREVISTAS Y VISITAS DOMICILIARIAS A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ATENDIDOS-AS. LAS VISITAS DOMICILIARIAS SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, PUESTO QUE ES NECESARIO EVALUAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FAMILIARES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	EN LAS QUE VIVE LA POBLACIÓN DEL CENTRO CRECER FORTALECIENDO EL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON EL GRUPO FAMILIAR Y VERIFICANDO QUE SE ESTÉN BENEFICIANDO LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES. 6 ELABORAR UN DIAGNOSTICO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN INSCRITA EN EL CENTRO CRECER, IDENTIFICANDO RECURSOS Y OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL LOCAL, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS A NIVEL COMUNITARIO QUE FAVOREZCAN LA INTERACCIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES Y SU FAMILIA, ASÍ COMO SU CONSOLIDACIÓN DE REDES LOCALES DE APOYO 7 REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS INASISTENCIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CENTRO CRECER. 8 REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS EGRESOS 9 ORIENTAR, COORDINAR Y VINCULAR A LAS FAMILIAS A OTROS PROYECTOS DE LA SDIS Y ENTIDADES QUE PRESTEN SERVICIOS DE APOYO (INSTITUCIONES, COMISARÍAS DE FAMILIA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ALCALDÍA LOCALES ENTRE OTRAS. 10 ORIENTAR A LAS FAMILIAS DE LOS BENEFICIARIOS (AS) EN TRÁMITES LEGALES Y DOCUMENTACIÓN PERTINENTES 11 ASISTIR AL CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL MISMO 12 DESARROLLAR TALLERES MENSUALES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD, FORTALECIENDO EL PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES, CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 13 LLEVAR REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA E INFORMAR AL ÁREA DE ENFERMERÍA, CASOS DE INASISTENCIA POR INCAPACIDAD O ENFERMEDAD. 14 ELABORACIÓN DE PLANEACIONES DIARIAS DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DEL CENTRO Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN LA CARTELERA DEL CENTRO CRECER. 15 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN PARA CADA NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y SUS FAMILIAS, BRINDANDO ELEMENTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DEL PROCESO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNO, DESDE SU ÁREA. 16 RECEPCIONAR LOS CASOS QUE ACUDAN AL CENTRO CRECER Y ORIENTAR FRENTE AL PROCESO DE VINCULACIÓN; ASÍ COMO REALIZAR LA RESPECTIVA REMISIÓN A LOS CASOS QUE NO CUMPLEN LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN 17 LAS DEMÁS QUE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA REQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
NUMERO DE CONTRATO	2010-2544
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	28/01/2010
VALOR	21,846,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	11/02/2010
FECHA DE TERMINACION	10/02/2011

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO SOCIAL CENTRO CRECER QUE LE SEA ASIGNADO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA DE LA SDIS, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DESDE LAS PARTICULARIDADES DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2010-PLAZO=1 MESES VALOR=1986000
OBLIGACIONES	1. CONOCER A CABALIDAD LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA PREVISTAS EN LOS MANUALES ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES QUE SE EXPIDAN PARA TAL EFECTO. 2. DILIGENCIAR LA HISTORIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y LOS JÓVENES, DE ACUERDO A LOS FORMATOS DE LA SDIS Y LLEVAR EL REGISTRO ACTUALIZADOS DE TODOS LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTIPULADOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS 3. EVALUAR CON INSTRUMENTOS TÉCNICOS VALIDADOS Y RECONOCIDOS EN NUESTRO CONTEXTO, Y ESTABLECER UN PLAN DE INTERVENCIÓN PARA CADA UNO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, TENIENDO EN CUENTA LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.. 4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN PARA CADA NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y SUS FAMILIAS, BRINDANDO ELEMENTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DEL PROCESO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNO, DESDE SU ÁREA. 5. ORIENTAR A LAS FAMILIAS DE LOS BENEFICIARIOS (AS) Y REALIZAR TALLERES DE ACUERDO CON LOS PROCESOS A CARGO, PROPIOS DE SU ÁREA PROFESIONAL. 6. ELABORAR PLANEACIONES DIARIAS DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DEL CENTRO Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN LA CARTELERA DEL CENTRO CRECER. 7. REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE CASO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS (INGRESO, SEGUIMIENTO Y EGRESO), DESARROLLANDO UNA PROPUESTA DE TRABAJO QUE DEFINA PLANES DE INTERVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRO ESTRICTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOGROS. 8. ABORDAR CON ESTRATEGIAS QUE SE AJUSTEN AL NIVEL DE FUNCIONALIDAD DE LA POBLACIÓN, TEMAS RELACIONADOS CON LOS VALORES, LA SEXUALIDAD, LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, AUTOESTIMA, ENTRE OTROS, LOS CUALES DEBEN ESTAR DIRIGIDOS A FORTALECER LOS PROCESOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	DE DESARROLLO PERSONAL Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA. 9. REALIZAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS Y ADOLESCENTES ENCAMINADAS A LA PREPARACIÓN DEL EGRESO DEL PROYECTO AL CUMPLIR LOS 18 AÑOS. 10. DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SU ÁREA PROFESIONAL ACORDES CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN. 11. ESTABLECER COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DE LA LOCALIDAD Y DE LA CIUDAD CON EL OBJETO DE REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. 12. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PROPORCIONADOS POR LA SDIS. 13. PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO LOS INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ: A) INFORMES MENSUALES, LOS 5 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES. B). INFORMES EVENTUALES SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 14. PARTICIPAR DE LAS REUNIONES ESTABLECIDAS POR LA COORDINACIÓN DEL CENTRO Y LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN RELACIÓN CON EL TEMA DE CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. 15. LAS DEMÁS INHERENTES A SU ÁREA PROFESIONAL, A LAS NECESIDADES QUE DEMANDE LA POBLACIÓN A LA QUE DIRIGE EL PROYECTO Y QUE DEMANDE EL CONTRATO.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 13-Feb-2021

Proyecto: Jefferson Penagos

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

HBB-04-24

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA
NIT. 800.035.174-6

CERTIFICA:

Que el (a) señor (a) **ALICIA CUJABAN ZAZA** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 52.559.313 de Bogotá**, prestó sus servicios, bajo un contrato de servicios profesionales desde el 01 de octubre 2018 al 28 de febrero de 2019; y desde 01 de marzo hasta el 30 de diciembre de 2019; y desde el 02 de enero hasta el 30 de marzo de 2020, realizando las siguientes actividades:

1. Seguimientos a las unidades productivas de segundo y tercer paso del Programa de Mejoramiento Familiar de las sedes de Bogotá, Medellín, Darién (valle) y cali.

2. Entrega de informes mensuales técnicos con los respectivos indicadorres a la Directora del Área Social.

3. Apoyo en contactos interinstitucionales.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

MABEL ARANDIA FORERO
Representante Legal

Bogotá
3124482125
financiera@hogaresbambi.org
hogaresbambi.org

FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON
HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES. SURCOS
NIT. 900096152-8

Bogotá 30 de septiembre 2019

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que el(la) señor(a) **ALICIA CUJABAN ZAZA** (a) con cédula de ciudadanía No. **52.559.313** de Bogotá, tiene un contrato por prestación de servicios desde el día 06 de septiembre de 2015 a la fecha desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL,** para la ejecución de visitas domiciliarias de los niños beneficiarios (ejército, FAC y Sanitas) con la empresa **FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES. SURCOS** con **NIT. No 900.096.152-8**,

Se expide a solicitud del(la) interesada a los (30) treinta días del mes septiembre del 2019.

FUNDACION SURCOS
SURCOS
900.096.152-8

ANGELICA OSPINA CASTRO
Directora

Carrera 29 Nº 39 - 05 Barrio La Soledad
Tel: 702 7406 - 3112653332
www.fundacionsurcos.net

Powered by CamScanner

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

C E R T I F I C A Q U E:

El (la) Señor (a) **ALICIA CUJABAN ZAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.559.313 de Bogotá, prestó sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente mediante la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-8327, inició actividades el 01 de Diciembre de 2012 y finalizó las mismas el 31 de Enero de 2013.

El contrato tuvo por objeto: prestar servicios profesionales en el territorio nacional, que contribuyan a garantizar el debido proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de niños, niñas o adolescentes con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados, a través de la revisión del expediente, la depuración del Sistema de Información Misional y de la asistencia técnica práctica. Para el cumplimiento del mismo llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Establecer contacto con el Coordinador del Centro Zonal y el equipo de apoyo para iniciar las actividades.
2. Hacer visitas domiciliarias y generar el respectivo informe social (formato de visita).
3. Verificar las circunstancias sociales y de toda índole que rodean al niño, niña o adolescente y plasmarlo en el informe social.
4. Realizar seguimiento a la Dirección de contacto y diligenciar el formato de visita domiciliaria, emitiendo el respectivo concepto de estado de cumplimiento de derechos. Si el resultado que arroja la visita es de cumplimiento de objetivo, enviar al Defensor para soporte del respectivo archivo. Si el resultado que arroja la visita es de situación o amenaza de derechos, enviar el reporte al Defensor designado por el Grupo de Asistencia Técnica o de Protección para lo de su competencia.
5. Dar reporte de la respuesta dada por la persona que contesta. Si la persona que responde informa no conocer el beneficiario, se remitirá el reporte al Defensor de Familia asignado por el Grupo de Asistencia Técnica o de Protección para que pueda cerrar el caso por pérdida de contacto.
6. Dar reporte de la respuesta dada por la persona que contesta. Si la persona que contesta informa conocer el beneficiario, se confirma la dirección, se levantará el respectivo reporte que servirá de soporte para el seguimiento.
7. Coordinar las actividades con los equipos sicosociales y Defensores de Familia responsables de cada caso, de ser necesario.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Bogotá.

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de la Unidad de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
Avenida 68 No. 49A-47
Central Telefónica Servicios
Caja 3 07 70 01
Oficinas Administrativas 4 28 06 66
Apartado Aéreo 8209
Bogotá, D.C. Colombia

Bogotá D.C., 07 de Diciembre de 2009

compensar

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Ciudad

Respetados señores:

Certificamos que la señora **ALICIA CUJABAN ZAZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.559.313, nos ofrece sus servicios profesionales como Trabajadora Social en la ejecución del Convenio 3188 "Primera Infancia e Inclusión Social", en el periodo comprendido entre el 1° de Abril de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, con un valor total contratado de $ 24.750.000.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los siete (07) día del mes de Diciembre de dos mil nueve (2009), a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida por Gladys González Sánchez, Avenida 68 No. 49A-47, piso 3° Negociar y Administrar Adquisición de Bienes y Servicios, teléfono 428 06 66 Ext. 3062.

Cordialmente,

RICARDO HAMIT VILLAMIL
Administrador de Facilitar y dar conformidad para el Pago

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Gimnasio
Los Pinos

Aprobación S.E.D. No. 1378 de Abril 26/99
Inscripción DANE 31184800783

CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS
NIT.: 830.115.393-5

CERTIFICA QUE:

La señora **ALICIA CUJABAN ZAZA** identificada con cédula de ciudadanía número **52.559.313 de Bogotá** laboró con contratos a términos fijos en los siguientes periodos relacionados desempañando el cargo como **Trabajadora Social.**

Del 10 de Mayo del 2007 hasta el 15 de Diciembre de 2007
Del 08 de Enero del 2008 hasta el 15 de Diciembre de 2008.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Diciembre de 2008.

Atentamente,

Gimnasio Los Pinos

ANGELICA MARIA GIRALDO DUQUE
Directora Administrativa y Financiera

Calle 193 No. 38-20 - Tel.: 670 00 08 - Fax: 679 07 47 - Bogotá D.C.
Página Web: www.gimnasiolospinos.edu.co

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
63 Años

134.204-2009
Bogotá, 16 de marzo de 2009

LA JEFE (E) DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que **ALICIA CUJABAN ZAZA,** identificada con Cédula de Ciudadanía 52.559.313 de Bogotá, trabajó en esta Universidad como docente de Cátedra en la Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Trabajo Social.

Que por Resolución Nº 046 del 22 de enero de 2003, se vinculó para el periodo comprendido entre el 22 de enero y el 10 de junio de 2003, dictando la asignatura Práctica III (10 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 11 horas semanales.

Que mediante Resolución N° 590 del 23 de julio de 2003, se vinculó como docente de cátedra para el periodo comprendido entre el 23 de julio y el 2 de diciembre de 2003, dictando la asignatura de Práctica I (10 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 11 horas semanales.

Se expide con destino a **TRÁMITES LABORALES.**

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PAEZ

SIN SELLO
DECRETO 2150/95

Myriam d.

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE

FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA
NIT. 800.035.174 - 6

CERTIFICA

Que la señora **ALICIA CUJABAN ZAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.559.313 de Bogotá, laboró en el cargo de Trabajadora Social desde mayo 15 de 2003 hasta el 17 de febrero de 2006, con un contrato a Término Fijo, realizando las siguientes funciones:

1. Estar atenta a la cobertura total de los cupos.

2. Recepcionar las solicitudes de ingreso y diligenciar los formatos correspondientes a Trabajo Social.

3. Realizar entrevista inicial a los padres o acudientes del niño y/o niña

4. Realizar visita domiciliaria para posible ingreso, durante el proceso de atención y egreso.

5. Realizar apertura de la carpeta de cada niño y/o niña

6. Realizar valoración inicial de su área

7. Elaborar con el Equipo Interdisciplinario los informes iniciales, seguimientos y egresos.

8. Elaborar informes de proceso dando concepto referente a la definición del mismo, cuando lo solicite el ente competente.

9. Definir junto al Equipo Interdisciplinario la pertinencia de reportar ante autoridades situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas.

10. Participar en los Estudios de caso y/o Audiencias de Fallo concertadas con el ICBF.

Powered by CamScanner

11. Coordinar el trámite pertinente para la obtención del documento de identidad de cada niño y/o niña.

12. Realizar seguimiento a los niños/niñas y sus familias; diligenciarlos en la carpeta de cada usuario de manera mensual.

13. Realizar intervención familiar a nivel individual y grupal.

14. Realizar contactos inter-institucionales.

15. Realizar las acciones de seguimiento post-egreso descritas en el Lineamiento Técnico Administrativo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

16. Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico, y/o imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes a los niños y niñas a su cargo, ante las entidades competentes; lo anterior al tenor de lo dispuesto por los Artículos 40 y 45 de la Ley 1098 de 2006.

17. Utilizar los materiales de trabajo de manera eficiente, teniendo en cuenta el ahorro y responder por el material perdido.

18. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección y preparar los puntos de los que le interesa hablar en dicha reunión.

19. Todas las demás que le delegue la Directora General

Atentamente,

Mabel Arandia Forero
Representante Legal

Powered by CamScanner

FUNDACION ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCION HUMANA

FUNDADA EN 1984

FUNDACIÓN ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCIÓN HUMANA
NIT: 860.524.164-9

CERTIFICA QUE:

La señora **ALICIA CUJABAN ZAZA** identificada con cedula de ciudadania No. **52.559.313** de Bogotá laboró en la fundación desde febrero 1998 hasta diciembre 2002 como **TRABAJADORA SOCIAL** coordinando la escuela de la mujer, servicio social del Gimnasio Campestre, Servicio social colegio Clara Casas, Club adulto Mayor, Hogares comunitarios de ICBF.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 dias del mes de Diciembre de 2012

Atentamente:

HOLLMAN ROMERO DELGADO
Coordinador Administrativo

FUNDACIÓN ALFONSO CASAS MORALES PARA LA PROMOCIÓN HUMANA
NIT 860.524.164-9

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

POLICIA NACIONAL
ESCUELA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA
ESCUELA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

H A C E C O N S T A R :

Que la Señorita ALICIA CUJABAN ZAZA, Identificada con la Cédula Nro. 52'559.313 de Bogotá, laboro en este Centro Docente en el lapso comprendido del 230996 al 250297, fecha en la cual se ternimo el contrato, como Trabajadora Social de esta Unidad.

Dada en Sibaté a los Catorce (14) días del mes de Abril de 1997, para efectos laborales.

Capitán JOSE LUIS MEJIA SARMIENTO
Jefe Unidad de Recursos Humanos ESJIM

Escaneado con CamScanner